



JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 213  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16, subrogadamente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria Nº 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 02 de Noviembre de 2021 a las 11:55 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores desde hace 3 años aproximadamente. Que sabía que se encontraba desocupado y por no tener donde vivir junto a sus hijos ocupó una habitación y otro espacio que utiliza como cocina. Seguidamente nos constituimos en otro de las construcciones ubicada al fondo del lote lugar donde me atiende el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, manifestando que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad.

Que lo hacen en calidad de OCUPAS dado que no tienen donde vivir. CONDICIONES DE VENTA: BASE:US\$ 280.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroge la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se en-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 15
Sentencias .....	Pag. 40
Usucapiones .....	Pag. 40

contrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Octubre de 2021 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. Firmado: Pedro Manuel Crespo. Secretario Interino.

5 días - N° 339845 - \$ 14492,80 - 14/10/2021 - BOE

O. Juez 8a Nom. C.C. en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DÉCIMO, WALTER OSCAR - Ejecución Prendaria - Expte. 6253333", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará, subastará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, ([subastas.justiciacordoba.gob.ar](http://subastas.justiciacordoba.gob.ar)), automotor Marca Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6 GP, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2013, Dominio NJP 013. La subasta iniciará el día 27 de octubre próximo, a las 12:30 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus postu-

ras en el Portal de Subastas, finalizando el 03 de noviembre del mismo año a las 12:30 hs, BASE \$ 421.610,56. el monto incremental se establece en la suma de pesos \$ 5.000, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fiar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. El comprador deberá ratificar la compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 01 de noviembre de 15 a 17 hs en Soldado Ruiz 947, previo turno telefónico al 3515517031. Info.: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 12/10/2021.-Fdo.AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, SECRETARIA.

1 día - N° 341725 - \$ 1218,15 - 14/10/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, DANIEL ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294548)", que tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc. N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653,8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; [cristina\\_moyano59@yahoo.com.ar](mailto:cristina_moyano59@yahoo.com.ar)). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339478 - \$ 694,25 - 14/10/2021 - BOE

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, GUSTAVO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294549)", que tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc. N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653,8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; [cristina\\_moyano59@yahoo.com.ar](mailto:cristina_moyano59@yahoo.com.ar)). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339484 - \$ 691,60 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA - CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 10301338, ordenó por Sentencia N° 52, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo

de COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA CUIT 30-55258782-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 622 - F° 2.751 - T° 12, con fecha 16/6/1995, matrícula N° 1254; domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 620, Río Cuarto, Córdoba. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: [sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com](mailto:sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com)); Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: [sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com](mailto:sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com)); y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 0351 - 4257989. E-mail: [secretaria@estudioscesarmaldonado.com.ar](mailto:secretaria@estudioscesarmaldonado.com.ar)); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto, Córdoba. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fijese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente; y el 26/6/2023 a la hora 11, para la audiencia informativa del art. 45. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340543 - \$ 8377,25 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, ordenó por Sentencia N° 53, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CANUELAS S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J.F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail:

[sindicatura.palmar.molca@gmail.com](mailto:sindicatura.palmar.molca@gmail.com)). Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. Email: [sindicatura.ledfer.molca@gmail.com](mailto:sindicatura.ledfer.molca@gmail.com)) y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 4257989. E-mail: [secretaria@estudioscesarmaldonado.com.ar](mailto:secretaria@estudioscesarmaldonado.com.ar)); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fijense los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. Y el día 26/06/2023, a las 11 hs., para la realización, en su caso, de la audiencia informativa. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340548 - \$ 8360,25 - 14/10/2021 - BOE

Por disposición de la Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nom. de San Francisco, Sec. N° 1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10295554-BORGARELLO, JOSE FERNANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y cuatro. San Francisco, veintidós de septiembre dos mil veintiuno. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del sr. José Fernando Borgarello, argentino, D.N.I. N° 21.590.911, CUIT N° 20-21590911-6, de estado civil divorciado, de profesión agropecuario, con domicilio real en zona rural de Bauer y Sigel, Dpto.Castellanos, pcia. de Santa Fe (según DNI) y sede de su administración en Alsina N° 235 de la localidad de Freyre, pcia. de Córdoba (según constancia AFIP). 2º) (...) 3º) Fijar plazo hasta el día 06 de diciembre de 2021 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretensos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proce-

so verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa de la presentación en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 4º) Fijar el día 18 de febrero de 2022, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente.- 5º) Fijar el día 06 de Abril de 2022, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente. 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el 03 de octubre de 2022, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez. NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Cesar Hugo Gonzalez, con domicilio en calle Córdoba 51 (Rincón Español – Centro Cívico) de San Francisco.

5 días - N° 340550 - \$ 6553,40 - 19/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III – LIQUIDACION JUDICIAL (Expte. 10169067)" del Juzgado de Primera Instancia y 26 Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 2) de la Ciudad de Córdoba, por SENTENCIA NUMERICO: 140 de fecha 22/09/2021 se ha ordenado lo siguiente: "I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III" (CUIT N° 30-71433554-1), cuyo fiduciario es el Sr. Francisco Martín Cardillo, DNI N° 22.794.498, CUIT N° 20-22794498-7; en el marco de lo dispuesto por los arts.1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de concursos y quiebras. ... VII) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar al fiduciario y a los terceros que posean bienes del fideicomiso, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. ... X) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 20 de diciembre de 2021..." Asimismo, se hace saber que los Crs. NORMA B. GRENÓN, NOEMÍ E. GÓMEZ y RODOLFO I. PEREYRA, han aceptado el cargo de liquidadores, fijando domicilio en calle 25 de mayo 125, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4262121, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17 hs., correos electrónicos fijados grenonnorma@gmail.com; noemi\_e\_gomez@yahoo.com.ar;

y rypereyra@hotmail.com.; caja de ahorro n° 070-082776542-000 del Banco Patagonia, CBU 0340070808082776542001 a nombre de Norma Beatriz Grenón a los fines de la transferencia del arancel verificadorio. Of.: 28.09.2021 Fdo. Ab. Thelma Luque, Prosecretaria.-

5 días - N° 340341 - \$ 4414,85 - 15/10/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GESTI-COR S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 4734941), ha resuelto por Sentencia N° 159 del 07/10/2021: "I) Declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a GESTI-COR S.A., cuit 30-70863447-2, constituida con fecha 27/07/2003, e inscripta en el Registro Público el 24/09/2003, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el n° de matrícula 3553-A y con sede social en calle David Luque N° 975, de la ciudad de Córdoba, en los términos del art. 77 inc. 1° L.C.Q. ... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en calle Duarte Quirós n°97, 3° Piso, Of. "A" Córdoba, de esta Ciudad, hasta el día diez de diciembre del dos mil veintiuno (10/12/2021) en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono; Fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 14/02/2022 y el Informe General el 29/04/2022; la Sentencia de Verificación será dictada el 18/03/2022. Of. 12/10/2021.

5 días - N° 341519 - \$ 7786,50 - 19/10/2021 - BOE

Villa María, 07/10/2021. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FS. 1717/1718: Por contestada la vista por la Sindicatura. Téngase presente lo manifestado. Habida cuenta: 1.- Que conforme dictamen de la Sindicatura, se observa que no obstante la oferta concreta de \$ 5.273.375 formulada por el condómino Omar Gabriel Turco, a los efectos de la venta directa de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido respecto

del inmueble de que se trata, el fallido expresa que los derechos y acciones de titularidad del fallido respecto del inmueble de que se trata, y a los fines de su posible venta directa, podría resultar objeto de oferta por un precio mayor al ofertado por Omar Gabriel Turco (ver: presentación de fecha 24/08/2021); 2.- Que en suma, atento lo explicitado por el fallido y lo dictaminado por la Sindicatura sobre el particular, corresponde arbitrar los medios a fin de que otros oferentes –además del condómino Gabriel Omar Turco-, puedan formular ofertas de venta directa, ello así con el objeto de obtener el mayor precio posible respecto de los derechos y acciones que resultan objeto de ejecución forzosa, lo cual se determina conforme lo que a continuación se dispone; 3.- Que así, la base para la venta directa de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido Vignetta Federico Ricardo, en relación al inmueble Matrícula I-15145 A, resulta ser la oferta formulada por Gabriel Omar Turco -\$ 5.273.375-; 4.- A tal efecto, fijase un plazo de veinte (20) días corridos –desde la última publicación edictal-, a los fines de que tercera persona formule oferta para compra directa respecto de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido en relación al bien inmueble de que se trata; 5.- En cumplimiento de los extremos legales pertinentes y como método de publicidad de la ejecución forzosa, publíquense edictos de ley, por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba –por la Sindicatura-, con más reproducción del edicto en lugar visible del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa, con competencia en la localidad de Realicó, en lugar visible al público del Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Realicó (Pcia. de la Pampa), y en lugar visible al público de la Municipalidad de Realicó (Pcia. de la Pampa). Para la publicación edictal, se dispone el diferimiento del pago del arancel pertinente (art. 278 LCQ), con constancia de tal circunstancia en la manda a librarse; 6.- Que, asimismo, conforme certificado que antecede y demás constancias de autos, a los efectos de la materialización de la publicidad referenciada precedentemente en la Pcia. de La Pampa, por el Tribunal se dispondrá libramiento de Oficio Ley 22.172 al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa, con competencia en la localidad de Realicó, para que a través de Oficial de justicia o Juez de Paz con competencia en la localidad de Realicó (Pcia. de la Pampa), proceda a materializar la modalidad de publicidad dispuesta precedentemente. Una vez cumplimentado ello, dicho Tribunal exhortado deberá remitir a este Tribunal lo actuado, por la misma vía de recepción (correo electrónico ofi-



cial); 7.- Se hace saber a los oferentes, que las ofertas deberán ser presentadas formalmente por ante este Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), por escrito, con firma autenticada por Juez de Paz, Escribano o Actuario interviniente, con constitución de domicilio procesal en el radio de esta Sede Judicial y con patrocinio letrado, en sobre cerrado, y que tales ofertas se procederán a reservar en Secretaría hasta el vencimiento del plazo -con certificación de Actuario respecto de tal circunstancia-; 8.- Posteriormente, una vez vencido el plazo de 20 días fijado desde la última publicación edictal para la presentación de ofertas, mediante acto procesal llevado a cabo por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), conjuntamente con la Sindicatura -mediante acta judicial a labrarse a tal efecto-, se procederá a determinar cual resulta ser la oferta más elevada, y la determinación del nombre del comprador, posterior incorporación a los presentes autos, de la totalidad de las ofertas presentadas; 9.- Asimismo, determinada la oferta en virtud de la cual se materializa la venta directa, se emplazará al comprador -al domicilio procesal constituido por este último-, para que el plazo de 5 días hábiles efectúe el depósito de la totalidad del valor de compra, en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María -Centro-, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos (cuenta nro. 304/30828809, CBU 0200304551000030828892); bajo apercibimiento de que si dicho comprador no efectuara el depósito en tiempo propio, se tendrá por realizada la venta a favor del oferente que ha formulado la segunda oferta más elevada, y así sucesivamente; 10.- Se dispone también, que Gabriel Omar Turco, sin perjuicio de la oferta que ha presentado al Tribunal, se encuentra habilitado para efectuar nueva oferta sobre el particular, si lo estima menester. NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07. MENNA Pablo Enrique, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07.

2 días - N° 341476 - \$ 9365,50 - 14/10/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1°, Inst. y 15° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANDOLINI OSCAR HUMBERTO D.N.I. N° 2.791.723 en los autos caratulados

"MANDOLINI OSCAR HUBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 5618703 para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135). (...). Firmado: GONZÁLEZ de Robledo, Laura Mariela Juez de 1r. Instancia - Ledesma Viviana Graciela Secretario de 1ra. Instancia

5 días - N° 308073 - \$ 1269,30 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia y 43 Nom. Civ. y Com. de Cordoba, en autos caratulados "TEJEDA, NELSO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP:10247870" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Nelso Rito Tejeda, DNI 13 561 424, para que en el plazo dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cordoba 28/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEACA Victor Manuel; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 339369 - \$ 252,80 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 2, en los autos: "SECRETARIO, ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10359169), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Roberto Oscar Secreto y/o a bienes del causante para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 01 de octubre de 2021. Dra. Claudia S. Giletta – Secretaria.

1 día - N° 339890 - \$ 173,30 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C. y Flia. de 1° Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DE ARMAS MARIA CRISTINA DNI N°5.999.748, para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, fiscalizar la prueba a producirse en la sumaria información en trámite y en definitiva ejercer sus derechos en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 30/09/2021, Autos: FERNANDEZ HECTOR EDUARDO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°9522102 Fdo.: Cuasolo María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 339934 - \$ 3200,75 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y FLIA de 1a Inst. y 4aNom. Sec. N°8, Río Cuarto, Cba., en autos "MARQUI AMERICO IVAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 10331296)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Marqui, Americo Ivan DNI: 6.607.195, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/10/2021.

1 día - N° 340136 - \$ 115 - 14/10/2021 - BOE

El día 30/09/2021, el J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2 de la ciudad de Villa María - Córdoba, en los autos "TOSCANO, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10013510 se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TOSCANO, RUBEN DARIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 340308 - \$ 249,09 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc,y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ACUÑA, CARLOS ALBERTO, en autos: ACUÑA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC N 10141483" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 DEAN FUNES, fdo: 15/09/2021.Mercado de Nieto Emma del V. Juez.CASAL María Elvira . Secretaria

1 día - N° 340323 - \$ 249,62 - 14/10/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA AURORA MARTINEZ en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 10263056 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: CALDERON VIVIANA LAURA (Secretario Juzgado Primera Instancia).

1 día - N° 340404 - \$ 153,69 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24ª Nominación, en los autos caratulados como: "OLMOS, MARIA MERCEDES - CANO, RUBEN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10013495", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 340497 - \$ 266,58 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra Inst. y 35ta Nom. en lo Civ y Com de esta ciudad, en los autos caratulados: "ULLUA DIEGO FERNANDO. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°10269493)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Diego Fernando ULLUA, DNI: 27.550.902, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,

1 día - N° 340524 - \$ 330,18 - 14/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: "ALCIRA YORDAN DE HERNANDO o ALCIRA YORDAN o ALCIRA JORDAN" y/o "RAMÓN OIMAR VILLARREAL", en los autos caratulados: "ALCIRA YORDAN DE HERNANDO O ALCIRA YORDAN O ALCIRA JORDAN, ALCIRA YORDAN DE HERNANDO O ALCIRA YORDAN O ALCIRA JORDAN - VILLARREAL, RAMÓN OIMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10317103) para que dentro del

término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE María José-SECRETARIO-Fecha: 2021.10.05-TONELLI Jose Maria-JUEZ-Fecha: 2021.10.05

1 día - N° 340774 - \$ 374,17 - 14/10/2021 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 4a. Nom. Sec N° 7, Río Cuarto, Dra. Natalia Gigena, en los autos caratulados: Méndez, Alberto Ricardo - Declaratoria de Herederos, Expte. 10281778, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. ALBERTO RICARDO MÉNDEZ, DNI 12.762.022, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art 2340 del C.C.yC. Fdo. PUEYRREDON Magdalena - Juez 1ra Inst.- GIGENA Natalia-Sec. Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 340645 - \$ 539,85 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Celia Alicia MANCUSO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "MANCUSO, CELIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10363755)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos; Juez. OFICINA, 30 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 340757 - \$ 602,80 - 14/10/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1º Inst., 4º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Horacio Juan BARBERO (DNI N° 6.608.108 ) para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "EXPTE N° 10285099 - BARBERO, HORACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 CCCN).- Villa María, 28/09/2021. Fdo: CENA, Pablo- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 340769 - \$ 167,47 - 14/10/2021 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTE-

RO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. OCAMPO, ABEL RAMON, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 10292569 -OCAMPO, ABEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 340771 - \$ 165,35 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1º Instancia y 27 Nominación interviniente en autos: "MANSILLA, ALFREDO EDMUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente N° 10269905)", ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 15/09/2.021... Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO EDMUNDO MANSILLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2.340 del C.C.C.N). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 – Serie A de fecha 06/06/2.020.- Firmado digitalmente por: FLORES, FRANCISCO MARTIN – JUEZ- CUFRE, ANALIA – SECRETARIA-

1 día - N° 340772 - \$ 611,20 - 14/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de J.1AINST.C.C. FAM.6A-SEC.12 Dra. MARTINEZ Mariana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, el Sr. FLORES, ROBERTO JAVIER DNI 27.598.849, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FLORES, ROBERTO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10260294." Río Cuarto 28/09/2021

1 día - N° 340796 - \$ 389,40 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Atilio Antonio VERON y Catalina Federica y/o Federica Catalina NAVARRO, en autos caratulados "VERON, ATILIO ANTONIO - NAVARRO, CATALINA FEDERICA Y/O FEDERICA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9733148" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, se hace

saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 29/07/2021.- Fdo. Dra. MOYANO María Candelaria. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. WALTHER Nadia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 340830 - \$ 363,57 - 14/10/2021 - BOE

El Sr juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 9na Nominacion de la Ciudad de Cordoba Dr Guillermo Edmundo Falco en los autos caratulados PADILLA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10311057. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial.

1 día - N° 340832 - \$ 213,05 - 14/10/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.F., Sec. 5, en autos "VIANELLO, SANTOS - BONESSA, EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 9726265), cita y emplaza a a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Santos VIANELLO, D.N.I.: 02.905.183, y Emilia BONESSA, D.N.I.: 07.669.542, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ-DR. VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO -

1 día - N° 340851 - \$ 177,01 - 14/10/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de GODOY RAUL AGUSTIN, en estos autos caratulados "GODOY RAUL AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10287609), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: VIGILANTI Graciela María - Secretaria: Mariela FERRUCCI - Alta Gracia, 05/10/2021.-

1 día - N° 340867 - \$ 173,83 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 12° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CÁNFORA, ROXANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO 10311627" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. CANFORA, ROXANA BEATRIZ. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cba. 29/09/2021.Firmado Digitalmente por: LINCON, Yesica Nadia - Juez/a de 1ra. Instancia; MANCINI, María del Pilar - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 340873 - \$ 294,67 - 14/10/2021 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 1° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA. DANIEL JOSE, Documento de Identidad N° 6.564.780 en los autos caratulados: "PEREYRA, DANIEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10312142 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29/09/2021. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 340875 - \$ 284,07 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELDER GARCIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "GARCIA, ELDER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10287661)"- Corral de Bustos, 21/09/2021.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario.-

1 día - N° 340883 - \$ 236,37 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 1 de Bell Ville, en autos "MUÑOZ, TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10319874), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sergio Enrique Sánchez, Juez - Patricia Teresa Eusebio, Secretaria.

1 día - N° 340896 - \$ 179,13 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com., Conc. y Familia, Segunda Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "CANAVESIO, MIGUEL FÉLIX Y/O FÉLIX MIGUEL - PEREZ, ANGELA CEFERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10322475)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL FELIX CANAVESIO o FELIX MIGUEL CANAVESIO, L.E. 6.410.710 y de la Sra. ANGELA CEFERINA PEREZ, DNI 4.763.806, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ Viviana-Juez; BRAVO Graciana Maria-Prosecretaria.-

1 día - N° 340937 - \$ 242,73 - 14/10/2021 - BOE

Señor juez de primera instancia civil. Comercial . Familiar 3 A S 6 - de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y / o acreedores de Zappa Teresa Irma, en los autos caratulados " Zappa Teresa Irma - Declaratoria de Herederos ( expte N 10244139). Para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06 de octubre 2021.- Fdo: Garay Moyano María Alejandra, Juez - Tepli María Eugenia, Secretaria.

1 día - N° 340992 - \$ 400,45 - 14/10/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM. VILLA MARIA-SEC 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTHA TERESA PONCIO oara que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PONCIO MARTHA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10320557.-Villa Marñia, 30-09-2021.- Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ. -MOYA ANGELICA SOLEDAD-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 340994 - \$ 135,14 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659CPCC, (quienes podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020) en esta sucesión de JULIO ALMADA ACUÑA Y/O ALMADA, DNI 11.195.020, en autos caratulados: "ALMADA



ACUÑA, JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9863408; para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.27/07/2021. CANO VALERIA PAULA, PROSECRETARIO/A LETRADO-CORNET ROBERTO LAUTARO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 341018 - \$ 294,67 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. Familia de 2º Nom – Secretaria N° 4 - RIO TERCERO, en los autos caratulados "GOROSITO, Martín Javier - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 6917035 -; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Martín Javier GOROSITO, DNI 18.427.791 (+09/03/2012), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jesica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Córdoba, 24/09/2021.

1 día - N° 341077 - \$ 246,97 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana María Salomé IBARRA, D.N.I. 2.467.471, en los autos caratulados "IBARRA, ANA MARÍA SALOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10272351; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2021. Juez: Dr. Miguel Ángel MARTINEZ CONTI – Secretario: Dra. Florencia BELLUSCI

1 día - N° 341098 - \$ 180,19 - 14/10/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Sec 5. Dr. VIRAMONTE Carlos I. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Otilia Hortensia ZAPATA DNI 11.309.410 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ZAPATA Otilia Hortensia – Declaratoria de herederos- Expte 680955" por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 05/10/2021.- Dr. Viramonte Carlos I. Juez; TOGNON Silvia. Sec.

1 día - N° 341107 - \$ 168,53 - 14/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Ins. y 51A Nom. en lo civil y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante, señora WATSON ADRIANA RUTH, D.N.I. 16.318.014, en los autos caratulados "WATSON, ADRIANA RUTH-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10236678)" para que dentro de los treinta(30) días siguientes al de la publicación de éste edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MASSANO GUSTAVO ANDRES-JUEZ 1RA. INSTANCIA. MORA MARIA GUADALUPE-PROSECRETARIA LETRADA, Córdoba, ocho de Septiembre de dos mil veintiuno

1 día - N° 341109 - \$ 521,15 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "GOMEZ, Nolberto Osvaldo – Declaratoria de Herederos" N° 10176980, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Nolberto Osvaldo GOMEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Of.06/10/2021. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 341112 - \$ 199,80 - 14/10/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de J.1A.INST.C.C. FAM.2ª-SEC.4 – RIO TERCERO, Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ARIAS, RAMÓN MIGUEL, DNI N°11.511.555, en autos caratulados "ARIAS, RAMÓN MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°10178526", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Río Tercero 01/10/2021. Fdo. Asnal, Silvana del Carmen (Juez/a de 1ra. Instancia) – Borghi Pons, Jéscica Andrea (Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.).

1 día - N° 341120 - \$ 573 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALLESTRINI, PIERELMA en autos caratulados BALLESTRINI, PIERELMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9995864 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fe-

cha 06/06/2020. Cba. 03/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martin – Sec: CUFRE Analia.

1 día - N° 341139 - \$ 238,49 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO FERNANDEZ, DNI 10.445.507 en autos caratulados FERNANDEZ, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10210867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - N° 341141 - \$ 179,13 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑO, JOSE OMAR HORACIO en autos caratulados NUÑO, JOSE OMAR HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10218159 para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. CRUZ DEL EJE, 24/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec. Perez Viviana Mabel – Juez: Zeller Ana Rosa.

1 día - N° 341142 - \$ 173,30 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONA AVELINA ACOSTA en autos caratulados ANDINES, DARDO RICARDO - ACOSTA, PETRONA AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 7352682 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de SEPTIEMBRE de 2021. Prosec: Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela – Juez: Dr. MAYDA Alberto Julio.

1 día - N° 341143 - \$ 190,26 - 14/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL, MAXIMO DANIEL y MONTIVERO, MERCEDES INES en autos caratulados VILLARREAL, MAXIMO DANIEL - MONTIVERO, MERCEDES INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10266897 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: PRINI Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 341146 - \$ 200,86 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, MIGUEL GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10241668", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL GERÓNIMO MALDONADO, DNI 6.608.559, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. del causante. Fdo: VINTI Angela María, JUEZA y ELLERMAN Iván, SEC. Of. 04/10/2021.

1 día - N° 341147 - \$ 257,04 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DEVALLE, MAXIMILIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10327714) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAXIMILIANO DEVALLE, DNI N° 25.081.260, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 24/09/2021. CANO, Valeria Paula (PROSEC.LETRADA) - CORNET Roberto Lautaro (JUEZ 1º INST.).

1 día - N° 341156 - \$ 234,25 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 1 -Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO PIERINI, en autos caratulados: "PIERINI, ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10214534, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/10/2021. Fdo: Pro Secretario: FRACCHIA Carola Beatriz - Juez: MACHADO Carlos Fernando.

1 día - N° 341194 - \$ 172,77 - 14/10/2021 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Vigésima Séptima Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GERONIMO IGNACIO CACERES DNI 7.997.391 a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "CACERES, GERONIMO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10125421), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 01/10/2021- Fdo.: CUFRE, Analía – Secretaria; FLORES, Francisco Martin - JUEZ.

1 día - N° 341164 - \$ 190,26 - 14/10/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 2ºA. Nom en lo Civ,Com,cc y flia-SEC.3-(ex Sec.1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DIGIORNO, ANGELA MARIA ; D.N.I. 4.392.085 , para que en el termino de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DIGIORNO ANGELA MARIA-Declaratoria de Herederos" Expte 10328759 bajo apercibimiento de ley.fdo: Bravo Graciana -Prosecretaria- Rodríguez Viviana – Juez.

1 día - N° 341185 - \$ 367,60 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1A Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Rio Tercero cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con un derecho a la sucesión del causante Prato Jose Miguel D.N.I N° 24.123.667, en estos autos caratulados "PRATO, JOSÉ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J.1ºINST.C.C.FAM.1º - SEC.2 - RIO TERCERO - EXPTE. 10110284" para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos citatorios por el termino de ley en el "Boletín Oficial". Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr Asesor Letrado.- Rio Tercero 05/10/2021.- Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad Juez/a. Cuasolo María Gabriela Secretario/a.-

1 día - N° 341191 - \$ 325,94 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: BENAVIDEZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9887619 - que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ra Nominación Secretaría N5 de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 05/10/2021 Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JULIO CESAR BENAVIDEZ, DNI N.º 13.955.279.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 341195 - \$ 638,64 - 14/10/2021 - BOE

BARETTO, HORACIO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10344543 J.1A INST.C.C.FAM.7ASEC.13- RIO CUARTO, 28/09/2021. Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de BARETTO, HORACIO ADRIAN DNI N° 20.080.294. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese. Se dio intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Conste. Se dio intervención al Sr. Asesor Letrado. Conste. Texto firmado digitalmente por BUITRAGO Santiago – JUEZ 1RA INSTANCIA Fecha: 2021.09.29 COLAZO, Ivana Inés – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha:2021.09.29.

1 día - N° 341200 - \$ 611,08 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "10340182 - VERA, RAMONA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que se conside-



ren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante RAMONA ELISA VERA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, Juez de primera instancia, GONZALEZ Hugo Raul, Secretario juzgado de primera instancia.

1 día - N° 341206 - \$ 151,04 - 14/10/2021 - BOE

BELL VILLE, 25/03/2021 El Sr. Juez de 1º Inst y 1ra Nom. En lo C.C. Fam y Conc. De Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10359101), para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. ( Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Bell Ville 05/10/2021 Fdo SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE- Juez 1º Instancia.

1 día - N° 341210 - \$ 172,24 - 14/10/2021 - BOE

CÓRDOBA, 08/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PEVE, MARIO ALBERTO, DNI 11.977.917. Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados si existieren (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.08. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.09.

1 día - N° 341214 - \$ 417,10 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. FERNANDEZ, JORGE ALBERTO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Expediente N° 10130761 - FERNANDEZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Haga se saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, con-

forme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Texto Firmado digitalmente por: Dr. ABELLANEDA Román Andrés - JUEZ - Fecha: 2021.10.07

1 día - N° 341225 - \$ 389,54 - 14/10/2021 - BOE

CÓRDOBA, 05/10/2021.– El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AIMONETTO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: N° 10284831"), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: MARIA ESTHER AIMONETTO, DNI 14.376.839 para que, dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique-Juez-, LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 341215 - \$ 180,72 - 14/10/2021 - BOE

La Jueza de 1ra. Instancia y 38º Nom. Civ y Com. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LUJAN, NESTOR - SOSA, CLARA ASUSENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10364152": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NESTOR LUJAN y CLARA ASUSENA SOSA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 05/10/2021. Fdo.: Dra. Walther-Jueza; Dra. Sanchez Alfaro Ocampo-Secretaria.

1 día - N° 341216 - \$ 253,33 - 14/10/2021 - BOE

citación y emplazamiento herederos acreedores GASTALDI ROODY FRANCISCO – LÓPEZ ELENA ANA – TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE SAC: 7519463. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 50 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LÓPEZ ELENA ANA, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) en autos: "GASTALDI ROODY FRANCISCO – LÓPEZ ELENA ANA – TESTA-

MENTARIO - EXPEDIENTE SAC: 7519463" que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 01/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CABANILLAS Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 341305 - \$ 368,87 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nominación – Sec. 3 – Villa Carlos Paz; cita y emplaza a los herederos, acreedores de: GRAZIOLI ANA MARIA, DNI: 3.676.434, en los autos: GRAZIOLI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10326763 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 5/10/2021. Fdo. BRAVO Graciana Maria. PROSECRETARIA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ. -

1 día - N° 341226 - \$ 200,86 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 12 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER MARGARITA CAMINOTTI, DNI 14.214.943, en los autos caratulados CAMINOTTI, ESTEHER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10327572, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Juez: LINCON, Yessica Nadina, Córdoba, 06 de Octubre de 2021.-

1 día - N° 341233 - \$ 163,23 - 14/10/2021 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 3ra. Nom., Sec. 6, en autos caratulados "CARRERA, HECTOR PEDRO – BIAZZI, MARY FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10347718", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes HECTOR PEDRO CARRERA, DNI 6.420.313 y MARY FRANCISCA BIAZZI, DNI 4.279.596, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de octubre de 2021. Fdo.: Dra. Lopez, Selene Carolina Ivana – Juez - Dra. Montañana, Ana Carolina – Secretaria

1 día - N° 341239 - \$ 245,91 - 14/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec nº 7 en autos: CARLSTRÖM, ADOLFO PASTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10243839)

ha decretado: VILLA MARIA, 30/09/2021"...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Adolfo Pastor Carlström para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)...NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. CENA Pablo PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 341240 - \$ 207,22 - 14/10/2021 - BOE

En los autos "ROJAS VASQUEZ, FRANCISCO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10320441", que se tramitan ante el juzgado de 1era instancia civil y comercial 20 nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2021. Adjúntese respuesta del Registro de Actos de Última Voluntad. En virtud de la respuesta del Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FRANCISCO JAVIER ROJAS VASQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere." FDO.: ARÉVALO Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PASINI Mariano José (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 341243 - \$ 505,08 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 31 Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FRANCISCO ALBERTO LOBOTRICO D.N.I. 6.486.680, en autos "LOBOTRICO FRANCISCO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10264209", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 4/10/2021 Fdo. Villalba Aquiles Julio, Juez, Cafure Gisela María, Secretaria. 1 día.-

1 día - N° 341342 - \$ 392,10 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra.Inst. en lo Civ. y Com. de 30A Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Elizabeth Marysol Prini, en los autos caratulados "LOBO, DORA

INES - CASTRO RUBEN DARIO-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10162825, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art.2340 C.C. y C.N).Fdo. Ellerman Ilse-Juez de 1ra.Inst. - Prini Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 341246 - \$ 256,51 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. JUEZ 1A Civil y Com 5A Nom de la Ciudad de Córdoba, Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Sec a cargo de la Dra. DE JORGE Maria Sol- en autos "SARMIENTO HERRERA LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° Expte 9983904" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Liliana Beatriz Sarmiento Herrera. , DNI 24.689.831, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez 1º CIV. Y COM. 5º NOM- Dra. DE JORGE Maria Sol- SEC.

1 día - N° 341264 - \$ 306,33 - 14/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JOSÉ HUGO OLMEDO, D.N.I. 6.588.553, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "OLMEDO, JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10327957), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 28/09/2021.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez - María Soledad PEÑA; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 341292 - \$ 202,45 - 14/10/2021 - BOE

I Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL, TOMAS ORFINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10249123", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMÁS ORFINDO VILLARREAL, DNI. 7.953.469, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)" Fdo: BRUERA Eduardo Benito, JUEZ y ORIGLIA Paola Natalia, SEC. Of. 05/10/2021.

1 día - N° 341297 - \$ 294,67 - 14/10/2021 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en autos caratulados "BAROFFIO ETELVINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10230156) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Etelvina Eugenia Baroffio D.N.I 3.180.499, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Flores Francisco Martín: Juez de 1ra. Instancia y Videla María Lorena: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 341328 - \$ 376 - 14/10/2021 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8, en los autos caratulados "OSTERTAG GASPAS JULIO-MUÑOZ MARIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10344410), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GASPAS JULIO OSTERTAG, DNI N° M 6.623.031 y MARIA TERESA MUÑOZ, DNI N° 3.208.564, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. 05/10/2021 Fdo: Pueyrredon Magdalena-Juez Pedernera Elio-Sec

1 día - N° 341357 - \$ 359,90 - 14/10/2021 - BOE

EXPTE.10300664 - PAEZ, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERGIO DANIEL PAEZ, DNI 8.411.767, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/10/21. Fdo.: Dra. Castagno -Juez- Dra. Zucchi -Pro Secretaria

1 día - N° 341358 - \$ 317,90 - 14/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10376920 - - MERLO, MIRTA CRISTINA - SAAVEDRA, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 06/10/2021.— (...)Admítase la declaratoria de herederos de los Sres. MIRTA CRISTINA MERLO y LUIS ANGEL SAAVEDRA. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de

los causantes MIRTA CRISTINA MERLO y LUIS ANGEL SAAVEDRA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07 - GONZALEZ Hugo Raul -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07.

1 día - N° 341368 - \$ 514,60 - 14/10/2021 - BOE

CARLOS PAZ- POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), a cargo del Dr. OLCESE Andrés en autos: "CARNERO, MARIA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10224426", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Paula Carneiro, D.N.I. 7.586.352 , para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ OCTUBRE DE 2021

1 día - N° 341369 - \$ 416,60 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 2da Nom de Ms Jz en autos "Paez, Fermin o Fermín Salvador, Funes María o María Angela, Paez German o Germán Salvador-Declaratoria de Herederos," Expte. 10279323 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Paez, Fermin o Fermín Salvador, Funes María o María Angela, Paez German o Germán Salvador para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Edgar Amigo Aliaga -Juez- Dra. Rabanal María de los Ángeles-Secretaria-

1 día - N° 341376 - \$ 469,10 - 14/10/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPTE: cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Expediente N° 8913829 PICCATTO, HECTOR HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 27 de abril de 2021- FDO. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, CALVO Agustin PROSECRETARIO.

1 día - N° 341252 - \$ 115 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Falessi Lina, DNI N°: 93.274.670, en los autos caratulados: "BOLLETTA, ERALDO - FALESSI, LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 5471716) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES Francisco Martin, Juez y VIDELA María Lorena, Secretaria. Córdoba, Octubre 2021

1 día - N° 341377 - \$ 433,40 - 14/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El juzgado de 1ra Instancia, 1ra. Nominación C.C. y Fam. de la ciudad de San Francisco (provincia de Córdoba), Secretaría N° 1, en autos caratulados "GOZZI, ROSITA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10376919) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Rosita Amalia Gozzi para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/10/2021. Fdo. DRA. GABRIELA NOEMI CASTELLANI - JUEZA - DRA. ALEJANDRA MARÍA MARCHETTO - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 341381 - \$ 400,50 - 14/10/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 2º Nom. Sec. 4 de Río Cuarto, en los autos caratulados "GHELFI, EDELIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10363311, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, EDELIO ANTONIO GHELFI, L.E. 6.630.137, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura, Jueza; TORASSO, Marina Beatriz, Secretaria. Of. 07/10/2021.

1 día - N° 341389 - \$ 432,70 - 14/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Conciliación, de 2da. Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en autos caratulados "VIEYRA, PEDRO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE NRO. 9917390)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO RAUL VIEYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Of. Villa

Dolores, 08 de julio de 2021. FDO. Marcelo Ramiro Durán Lobato (Juez). María Victoria Castellano (Secretaria). oficina: 09-08-2021.

1 día - N° 341394 - \$ 490,10 - 14/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MÓNICA ADRIANA GUZMAN OSCARES, DNI 24.929.984, en los autos caratulados "GUZMAN OSCARES, MONICA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10272158", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Héctor González

1 día - N° 341401 - \$ 363,90 - 14/10/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin., Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Rosa Teresa QUADRINI DNI N°10.770.124 en autos " RAMIREZ, Eduardo Rosario -QUADRINI,Rosa Teresa -Declaratoria de Herederos" Expte 296232, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 06/10/2021 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez 1ra INSTANCIA - BARNADA ETCHEDEZ,- Patricia Roxana secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 341411 - \$ 481 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PAZ JOSE PIO, D.N.I. N° 8788025, en autos caratulados PAZ JOSE PIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10317468, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.152delC.P.C.modif.Ley9.135). Cba. 28/09/2021. Texto Firmado digitalmente por:ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO-1RA.INSTANCIA Fecha: 2021.09.28; VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.28

1 día - N° 341413 - \$ 432 - 14/10/2021 - BOE

El Sr juez de 1º Inst. y 5ª Nom, en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de HEREDIA PETRONA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Para que dentro de los VEINTE



días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "HEREDIA PETRONA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9411915. Que tramitan por ante éste Tribunal 22/09/2021. Fdo: MONFARREL RICARDO GUILLERMO juez. DE JORGE MARIA SOL prosecretario.-

5 días - N° 341416 - \$ 1936 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE CIPRIANO ANGEL RODRIGUEZ D.N.I. N° 8597986, en autos caratulados BARTOMELO ANAHI LUCIA ANGELICA - RODRIGUEZ JOSE CIPRIANO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9867054, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 24/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. INSTANCIA Fecha: 2021.09.24.

1 día - N° 341417 - \$ 438,30 - 14/10/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de SAN FRANCISCO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la sucesión de ANDRÉS JOSÉ MUTIGLIENGO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos "MUTIGLIENGO ANDRÉS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10348127, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza.; Dra. Claudia Silvina GILETTA, Secretaria.

1 día - N° 341421 - \$ 345,20 - 14/10/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1° instancia y 28° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIEGERIST, MARGARITA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10324605" ha decretado (...) "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135"(...)).Córdoba 05/10/2021. Jueza: VINTI, Angela María. Secretario: ELLERMAN, Iván.

1 día - N° 341443 - \$ 443,20 - 14/10/2021 - BOE

CORDOBA, 24/09/2021. El Sr. Juez de 1ra instancia Civil y Com 20A Nom, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ ALLENDE, ROMAN HECTOR DNI N° 11.359.143, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MOYANO Valeria Cecilia, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 341448 - \$ 380,20 - 14/10/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante en los autos caratulados: "GARAVAGLIA, SILVIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10364236), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 30 de Septiembre de 2021.- Fdo: Musso, Carolina - JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 341487 - \$ 388,60 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "HEREDIA DE COLORITTO, MARIA ISABEL - COLORITTO, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6156758", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSVALDO COLORITTO, DNI 6.463.872, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. CORDOBA, 01/10/2021.

1 día - N° 341501 - \$ 369,70 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nominación, Civil y Comercial, en autos caratulados "ALONSO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10263001" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación re-

mota de escritos en expediente papel). Texto Firmado digitalmente por Gustavo Andrés MASSANO, Juez. Cba., 16 de septiembre de 2021.

1 día - N° 341666 - \$ 776,15 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 11 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELERA, Aldo Miguel, D.N.I. N° 6.385.723, en los autos: "DELERERA, ALDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 10326702), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 341542 - \$ 467 - 14/10/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM, Expediente N° 10313993, en los autos caratulados "BORREDA, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Ténganse por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BORREDA, HECTOR JOSE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 341643 - \$ 560,25 - 14/10/2021 - BOE

La jueza de 1ra Instancia y 17 Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ AMALIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10257173,cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amalia Ana Ruiz Diaz DNI 5029648 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Fdo. Dra. Beltramone veronica - jueza-

1 día - N° 341687 - \$ 446,35 - 14/10/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM, Expediente N° 10347078, en los autos caratulados "MACCARIO, ANDRES VICTOR HUGO - NAZAR, BAD-DUR -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-

1 día - N° 341649 - \$ 546,65 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HAYDEE BOCCA, DNI 5.801.485, a comparecer en autos: "BOCCA, MARIA HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 10209925", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 15 de septiembre de 2021.Dra. Carrasco, Valeria Alejandra- Juez, Dra. Florenza, Marcela Alejandra- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 341667 - \$ 701,35 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "PAPALINI, TERESA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10260135), tramitados por ante el Juzg. de 1era Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. -Sec 1- (ex Sec. 2) de Villa Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 01/09/2021. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Teresa Elva Papalini, D.N.I. N° 3.636.446 , para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese."

1 día - N° 341673 - \$ 778,70 - 14/10/2021 - BOE

Juez del Juz. de 35. Nom. en EXP. 10271851-GIOVANNINI MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 02/09/21. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en B.O. Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano- Juez- Carlen Andrea Prose.

1 día - N° 341694 - \$ 381,75 - 14/10/2021 - BOE

Que en los autos caratulados FERNANDEZ, NESTOR SILVIO Y MOLINA ELVIRA SIMONA Y/O ELVIA SIMONA Y/O ELBIA SIMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 9884398 Tramitados en el juzgado C.y C. de 1ra. Inst y 38 Nom, decreta: Córdoba 27 de abril de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores FERNANDEZ, NESTOR SILVIO Y MOLINA, ELVIRA SIMONA Y/OELVIA SIMONA Y/O ELBIA SIMONA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Walther nadia juez de 1 inst; Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí-Secretaria. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.27. WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.28.

1 día - N° 341695 - \$ 855,20 - 14/10/2021 - BOE

Que en los autos caratulados "CABALLERO JULIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. 10184796 Tramitados por el Juz. C. y C. de 34 Nom decreta: CORDOBA, 09/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. PALA Ana Maria, Secretaria.

1 día - N° 341699 - \$ 500,75 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com. Conc y Familia 1º Nom Secretaría 1 del Departamento Judicial de Cosquin cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la sucesión de Don JULIO OMAR BOTTI, DNI 11078903, fallecido el día 21/12/2018 en los autos "Expediente N° 10176991 BOTTI, JULIO OMAR DECLARATORIA DE HEREDEROS"

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.12

1 día - N° 341700 - \$ 618,05 - 14/10/2021 - BOE

Que en los autos caratulados ULLAN MARIA -CRIADO MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10004379, tramitados en el Juzg. C. y C. de 1ra. Inst de 17 A Nom, decreta: CORDOBA, 16/09/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ULLAN, MARÍA y CRIADO, MARÍA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por Dra. BELTRAMONE Verónica Carla Juez. Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa Secretaria

1 día - N° 341701 - \$ 657,15 - 14/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados "GASPARINI, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 10090325" se ha dictado la siguiente resolución : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADELA GASPARINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORRAL DE BUSTOS, 06/10/2021

1 día - N° 341706 - \$ 726 - 14/10/2021 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza 1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, JESICA ANDREA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Don

RAMÓN GRAGLIA D.N.I. N° 6.568.620 y Doña HODILLA EMA y/o HODILIA EMA y/o ODILIA EMMA BERGOGLIO D.N.I. 7.672.620, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "GRAGLIA RAMÓN – BERGOGLIO, HODILLA EMA Y/O HODILIA EMA Y/O ODILIA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10027849" fecha de inicio 03 DE MAYO DE 2021, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL, SILVANA DEL CARMEN – Jueza. BORGHI PONS, JESICA ANDREA – Secretaria. Rio Tercero 13/09/2021.

1 día - N° 341730 - \$ 607 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 23º Nominación de la ciudad de Córdoba, RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9514962 - BORGOGNO, JUAN CARLOS - ANGELETTI, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN CARLOS BORGOGNO, DNI 7.989.007 Y SUSANA DEL VALLE ANGELETTI, DNI 11.195.509, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. DERNA María Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 341739 - \$ 710,70 - 14/10/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OLGA ETHEL RIIS, DNI N° 1.571.538, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "RIIS OLGA ETHEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10264456), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Secretaría N° 2. Texto Fdo digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12 CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12.-

1 día - N° 341752 - \$ 596,80 - 14/10/2021 - BOE

CORDOBA- La Sra. Juez de 1º inst. en lo Civil y Com. 44º Nominac. de Cordoba- Sec Lopez Peña, María Ines; en autos: 10218986- "Bordon,

Hortencia- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: HORTENCIA BORDON- DNI: 7.030.384, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo.: Dra. Mira, Alicia del Carmen: Juez 1º inst- Dra. Lopez Peña, María Ines: Secretaria 1º Inst. NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 341766 - \$ 489,70 - 14/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de Villa María, en los autos "ALASSIA, OLIVIO ALESIO - NAVARRO, INES PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10243832", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Olivio Alesio ALASSIA e Ines Petrona NAVARRO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 30/09/2021.- FDO: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - MEDINA, MARÍA LUJAN - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 341767 - \$ 464,20 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. GIARRUSSO JUAN SEBASTIAN, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "GIARRUSSO JUAN SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10263027. FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.09.10.-

1 día - N° 341772 - \$ 546,65 - 14/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9601708 - - VILFAFAÑE, FELIPE GIL - VELAZQUEZ, GLADIS MARIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 03/02/2021. Estese a las constancias de autos. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FELIPE GIL VILFAFAÑE y GLADIS MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.04. MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04

1 día - N° 341880 - \$ 869,65 - 14/10/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 24º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sra CABRERA, ISABEL MARCELA-, en autos: CABRERA, ISABEL MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10236662, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Dra Farauo Gabriela Ines, Juez de Primera Instancia. Dra Bellusci Florencia, Secretaria.

1 día - N° 341791 - \$ 448,90 - 14/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: La Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 5 a cargo de la Dra. TOGNON Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Argentino Córdoba, Rito Martín Córdoba y Francisca Solana Carballo en los autos caratulados "CORDOBA, MIGUEL ARGENTINO - CARBALLLO, FRANCISCA SOLANA - CORDOBA, RITO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10375602), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 05/10/2021. Fdo. TOGNON Silvia; VIRAMONTE Carlos Ignacio.

1 día - N° 341812 - \$ 543,25 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCE DELFINA ADELA, en autos caratulados "ARCE, DELFINA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10295105", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/10/2021. Sec: Origlia, Paola Natalia, Juez: Bruera, Eduardo Benito.

1 día - N° 341882 - \$ 397,90 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y Nom. en lo civil y com de Cordoba - Cita y Emplaza a los herederos,



acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pablo Orlando Brizuela Montenegro, DNI 46.844.626 en Autos Caratulados "BRIZUELA MONTENEGRO PABLO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9970240", para que dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos por un día en el boletín oficial (art 152 del C.P.C. modif. - ley 9135). FDO: MIRIAM ALICIA DEL CARMEN - LOPEZ PEÑA MARIA INES.-

1 día - N° 341862 - \$ 532,20 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y com. de 9 Nom. en los autos caratulados MOLINA, MARIA CONCEPCION - DARDIC, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10248081, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARIA CONCEPCION MOLINA, DNI 21.397.960 y DARDIC CARLOS ALBERTO DNI 10.047.289, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. CORDOBA, 12/10/2021. FDO FALCO Guillermo Edmundo - Juez - Nasif Laura Soledad - Prosecretario Letrado -

1 día - N° 341902 - \$ 605,30 - 14/10/2021 - BOE

## CITACIONES

Liquidación, 5015326920 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9471149 -SEÑOR/A: - SIGAMPA, ANA -Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIGAMPA, ANA - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente-9471149 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL CÓRDOBA, 23/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento a la constancia del registro de electores agregada precedentemente, a lo solicitado por la actora en la presentación de fecha

01/03/2021 y a las demás constancias de autos: publiquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).Firmado Digitalmente TORTONE Evangelina Lorena

1 día - N° 338954 - \$ 497,13 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5228894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 339420 - \$ 3537,70 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESTRADA, OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10027313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ESTRADA OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339616 - \$ 3137,55 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOYERO, JORGE HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649173", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BOYERO, JORGE HUGO, DNI N°25297871, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339779 - \$ 1613,80 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763747 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE RIGO, JORGE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rigo, Jorge Alfredo decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 340100 - \$ 2824,85 - 18/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS RODRIGO JOAQUIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882704", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS RODRIGO JOAQUIN, DNI N°24703162, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339780 - \$ 1632,35 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETRI DANIEL GABRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899886", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PETRI DANIEL GABRIEL, DNI N°8358487, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339781 - \$ 1624,40 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS GUILLERMO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899888", Córdoba, 29

de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N°22772335, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339782 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ANGEL RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062436", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a RIOS ANGEL RAMON, DNI N°17823483, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339786 - \$ 1603,20 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAURELLI EDUARDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062468", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese cedula. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ) Fdo digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada. La planilla asciende a la suma de \$27752,99.- Otra resolución: CORDOBA, 12/06/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria

3 días - N° 339788 - \$ 996,90 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VEGA LUIS OMAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103450", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo digitalmente: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada. La planilla asciende a la suma de \$28508,21.- Otra resolución: CORDOBA, 11 de Junio de 2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCCC). Notifíquese juntamente con el decreto que antecede (ejecución de sentencia). Fdo digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 339789 - \$ 1135,23 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339791 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOBARES MARCOS DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114271", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TOBARES MARCOS DARIO, DNI N°33029538, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339792 - \$ 1627,05 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752712, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339855 - \$ 1854,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752662, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339856 - \$ 1865,55 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10358645; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo

M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO D.N.I.: 4986334 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339867 - \$ 1725,10 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752661, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339900 - \$ 1886,75 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752671, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339902 - \$ 1892,05 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752714, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339904 - \$ 1849,65 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752685, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339905 - \$ 1881,45 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.



ELECTRÓNICO: 8752693, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339912 - \$ 1907,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752679, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339920 - \$ 1902,65 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10358674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS D.N.I.: 2842074 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCUBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339923 - \$ 1714,50 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, DANILLO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 339969 - \$ 1733,05 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DEPAOLI JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6061643;" Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DEPAOLI JUAN PABLO, DNI N°24919076, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340025 - \$ 1608,50 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MANCILLA MERCEDES CRISTINA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103861;" Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MANCILLA MERCEDES CRISTINA, DNI N°22374896, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340026 - \$ 1650,90 - 15/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9756970 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Tapia, José Ramón "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE, S. De Las Mercedes; Prosecretario/A."

5 días - N° 340105 - \$ 2514,80 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763767 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POLLINI, CARLOS DOUGLAS– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pollini, Carlos Douglas decretando "VILLA DOLORES, 04/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 340109 - \$ 2848,70 - 18/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9756975 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO, JOSE IBAR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, José Ibar "CURA BROCHERO, 19/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ibar Romero por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretario/A."

5 días - N° 340116 - \$ 2252,45 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763778 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, CESAR IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Aguirre, Cesar Ignacio decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimien-

to de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez."

5 días - N° 340119 - \$ 2753,30 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750587, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO - M.P.: 1-37705- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340123 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURNES EULALIA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750652 "cita y emplaza a los herederos de TURNES EULALIA GRACIELA, CUIT 27134956246 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 340126 - \$ 1913,25 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9082568 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE BRINGAS, MODESTO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bringas, Modesto decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2020.- Atento lo solicitado y el diferimiento de aportes

ley 6468 dispuesto por Ley 9225 provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez, VEGA A. Romina; Prosecretario/A."

5 días - N° 340155 - \$ 2599,60 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1Ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175277 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUEDA, ABELARDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rueda, Abelardo Carlos decretando "VILLA DOLORES, 28/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A."

5 días - N° 340167 - \$ 2774,50 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175261 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPILLO, MARIA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Campillo, María Magdalena decretando "VILLA DOLORES, 11/05/2020.- Proveyendo a la demanda

inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO, S. Elizabeth; Juez/A, VEGA, A. Romina; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340178 - \$ 2856,65 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ZULEMA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINAUDO, HUGO FERNANDO Y OTRO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476362”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 340191 - \$ 1894,70 - 19/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175166 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Maldonado Ceferino decretando “VILLA DOLORES, 27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado.

Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340192 - \$ 2753,30 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175187 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ DE ONTIVERO INES L. – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz De Ontivero Inés L decretando “VILLA DOLORES, 27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340198 - \$ 2790,40 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175188 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAGALDE JORGE BERNARDINO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fagalde Jorge Bernardino decretando “VILLA DOLORES, 27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340204 - \$ 2785,10 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175213 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DASSO JORGE EMILIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores Dasso Jorge Emilio decretando “VILLA DOLORES, 07/07/2020.- Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado proveído que antecede; en consecuencia: Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A.”

5 días - N° 340211 - \$ 3026,25 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER” – EJECUTIVO FISCAL - EXP-



TE. ELECTRÓNICO: 8750494, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340215 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750585, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340231 - \$ 1913,25 - 15/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE BERNARDO BENITO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. N°8500831/2019." De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 30/09/2021. Proveyendo a lo solicitado por el eje-

cutante: Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 340237 - \$ 1213,14 - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175216 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GURRUCHAGA FRANCISCO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores Gurruchaga Francisco decretando "VILLA DOLORES, 08/07/2020.- Por rectificado el nombre de la demandada, en consecuencia: Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A."

5 días - N° 340238 - \$ 2952,05 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6234841; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 340244 - \$ 1115,60 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175221

- Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SARRAT PEDRO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Sarrat Pedro decretando "VILLA DOLORES, 08/07/2020.- Por cumplimentado del proveído de fecha 24/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE SARRAT PEDRO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A."

5 días - N° 340246 - \$ 2973,25 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9672611; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ANSALDI, MARIA CRISTINA D.N.I.: 30270717, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340276 - \$ 1550,20 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA Y OTROS " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476407, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECU-

CIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340306 - \$ 1929,15 - 15/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JORGE EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911835) Notifica a BUSTOS JORGE EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027627. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 340433 - \$ 1878,80 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7348796", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/06/2021. Por rectificado el polo pasivo. Recaratulense. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Asimismo, al haberse demandado a una Sucesión indivisa ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340434 - \$ 4730,20 - 18/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMEQUE FERNANDO EZEQUIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911798) Notifica a PALOMEQUE FERNANDO EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027560. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 340436 - \$ 1868,20 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FONTANA, DANIEL ALFONSO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9169199), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña

en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340530 - \$ 1788,70 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GOROSITO, MATIAS DANIEL – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9169252), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340532 - \$ 1788,70 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HUGO, LUIS MORETTA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8857638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340533 - \$ 1772,80 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BURGOS, CRISTIAN ANDRE S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783093; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de BURGOS, CRISTIAN ANDRE D.N.I.: 22096657, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340555 - \$ 1544,90 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759158, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340558 - \$ 1881,45 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDON, CARLOS GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587783; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de BORDON, CARLOS GUSTAVO D.N.I.: 17626710, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340559 - \$ 1544,90 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUAGNA, CRISTIAN GERMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9762400; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CAUAGNA, CRISTIAN GERMAN D.N.I.: 27154815, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340563 - \$ 1555,50 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASSINELLI, VICTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9205633; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CASSINELLI, VICTOR FABIAN D.N.I.: 26814504, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340566 - \$ 1560,80 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162394; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CEBALLOS GRACIELA DEL VALLE D.N.I.: 16035860, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para

que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340569 - \$ 1571,40 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759154, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340579 - \$ 1870,85 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAUDO, CRISTIAN FABIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9723820; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ARIAUDO, CRISTIAN FABIO D.N.I.: 23543005, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340583 - \$ 1550,20 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA FRANCO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783122; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.



2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALMADA FRANCO MARTIN D.N.I.: 25496966, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340589 - \$ 1534,30 - 18/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALERA LUCIO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5995450", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo. Digitalmente: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADO. La planilla asciende a la suma de \$16675.19. Otra resolución: CORDOBA, 17/09/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIA LETRADO

3 días - N° 340591 - \$ 1068,45 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351068), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA, CUIT N°:27-02784389-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330642021

5 días - N° 340671 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL JORGE MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9780017; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CABRAL JORGE MARCOS D.N.I.: 26018916, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340593 - \$ 1529 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI PAOLA PABLO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6084171", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 38227,86

3 días - N° 340599 - \$ 981 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, MONICA FLORENCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10087874)" CITA y EMPLAZA a la Sra. ALVAREZ, MONICA FLORENCIA, DNI 26.179.444, en los términos del art. 4° ley 9024,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340600 - \$ 1725,10 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307081", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ \$ 43279,90.

3 días - N° 340601 - \$ 1022,34 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DURAN VICTOR JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6115851", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 43252,15

3 días - N° 340605 - \$ 1031,88 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO RAUL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160203", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N°

3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "Córdoba, 24 de agosto de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 43522,07

3 días - N° 340608 - \$ 1047,78 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a UCESION INDIVISA DE SPACHESI MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPACHESI MIGUEL ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759161, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340621 - \$ 1894,70 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO CANDIDO NAPOLEON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO CANDIDO NAPOLEON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759129, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340642 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDINO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351065), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRONDINO RAUL, CUIT N°:20-06121431-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502325142021

5 días - N° 340668 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ BRANDAN RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - ExpTE. N° 5962090", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 340610 - \$ 1211 - 18/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE ZARATE JUAN DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724514)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZARATE, JUAN DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340672 - \$ 1751,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGANO LUIS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351072), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARGANO LUIS DANIEL, CUIT N°:20-21755672-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502338412021

5 días - N° 340674 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSSE URTUBEY MARIA EUGENIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSSE URTUBEY MARIA EUGENIA, CUIT N°:27-10545548-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502344112021

5 días - N° 340675 - \$ 2620,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORTE HUGO FREDDI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343839), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NORTE HUGO FREDDI, CUIT N°:20-06475983-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502346302021

5 días - N° 340676 - \$ 2567,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343840), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CARLOS, CUIT N°:20-06445864-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502347782021

5 días - N° 340679 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343843), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI LUIS, CUIT N°:20-05005444-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502352982021

5 días - N° 340680 - \$ 2562,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORELLI CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343845), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORELLI CARLOS ALBERTO, CUIT N°:20-07693413-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502355572021

5 días - N° 340681 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL, CUIT N°:20-07969860-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502365552021

5 días - N° 340682 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVOTTARO ZUNILDA MABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343849), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REVOTTARO ZUNILDA MABEL, CUIT N°:27-02289696-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-



dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502366322021

5 días - N° 340684 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DARDO TIMOTEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343850), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DARDO TIMOTEO, CUIT N°:20-14514547-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502368442021

5 días - N° 340685 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO FRANCISCO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343852), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO FRANCISCO RODOLFO, CUIT N°:20-06488417-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502373532021

5 días - N° 340687 - \$ 2604,90 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGELSCHIFFER BANDI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343858), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGELSCHIFFER BANDI, CUIT N°:20-04510324-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502389802021

5 días - N° 340690 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343866), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO, CUIT N°:20-05152900-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396582021

5 días - N° 340692 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROLANDO R DE J- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343914), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROLANDO R DE J, CUIT N°:20-04350360-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501978322021

5 días - N° 340693 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 6477751, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340695 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL CARMEN MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343919), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIBAL CARMEN MERCEDES, CUIT N°:27-01391236-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501986142021

5 días - N° 340696 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, CUIT N°:27-07957213-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501990182021

5 días - N° 340710 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343924), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN EDUARDO, CUIT N°:20-08473498-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502006722021

5 días - N° 340711 - \$ 2551,90 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUSEBIA AVELINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9156719)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUSEBIA AVELINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340748 - \$ 1759,55 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSESCO EMILSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343925), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASSESCO EMILSE, CUIT N°:27-03807201-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502008092021

5 días - N° 340712 - \$ 2562,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343927), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO, CUIT N°:20-06659845-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502009612021

5 días - N° 340713 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO

GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343934), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO GUILLERMO, CUIT N°:20-06504417-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502023212021

5 días - N° 340714 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAUL EDELMIRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343937), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAUL EDELMIRO, CUIT N°:20-06385682-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502033042021

5 días - N° 340715 - \$ 2586,35 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITO RAUL BENITO- EJECU-

TIVO FISCAL - EE (N° 10343938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENITO RAUL BENITO, CUIT N°:20-05263572-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502037212021

5 días - N° 340716 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO, CUIT N°:20-02776224-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502051132021

5 días - N° 340719 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA JUANA MARIA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N°

10343945), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA JUANA MARIA AZUCENA, CUIT N°:23-01779099-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502058102021

5 días - N° 340721 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BETI DE MATTA ANICE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343946), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETI DE MATTA ANICE, CUIT N°:23-07366185-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502066332021

5 días - N° 340725 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343950), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta



Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON JAVIER, CUIT N°:20-03617845-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502073432021

5 días - N° 340726 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO LEOPOLDO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343952), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO LEOPOLDO, CUIT N°:20-05453296-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502089502021

5 días - N° 340728 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO EDILIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343953), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO EDILIO

DOMINGO, CUIT N°:20-13840271-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502092102021

5 días - N° 340730 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCURTI JOSE ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343955), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCURTI JOSE ROBERTO, CUIT N°:20-02649661-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502092422021

5 días - N° 340731 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ELSA EDIT- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343957), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ELSA EDIT, CUIT N°:27-02813638-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se

ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502099452021

5 días - N° 340732 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE JULIA ZUNILDA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343959), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE JULIA ZUNILDA, CUIT N°:27-02349354-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502101132021

5 días - N° 340734 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE, CUIT N°:20-06103372-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502112782021

5 días - N° 340735 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROUCO JOSE y otro S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6802025)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROUCO JOSE y a la Sra. FARIAS JOSEFINA NORMA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340746 - \$ 1809,90 - 19/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. PEREZ, CARLOS FRANCISCO, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo sin perjuicio de lo manifestado por el juez de paz, notifíquese al domicilio tributario denunciado en A. Del Valle S/N, de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título) y al domicilio real denunciado en Güemes y A Valle LD S/N de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título obrante en autos y de la constancia del registro electoral oportunamente acompañada).- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo sin perjuicio de lo manifestado por el juez de paz, notifíquese al domicilio denunciado de calle Rioja S/N de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título obrante en autos y de constancia del registro electoral) Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.04. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, CARLOS FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017325), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 340755 - \$ 4324,75 - 19/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. BOZIKOVICH, MATEO SIMON, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo sin perjuicio de lo manifestado por el juez de paz, notifíquese al domicilio tributario denunciado en A. Del Valle S/N, de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título) y al domicilio real denunciado en Güemes y A Valle LD S/N de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título obrante en autos y de la constancia del registro electoral oportunamente acompañada).- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2021.10.04. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOZIKOVICH, MATEO SIMON- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electronico 10017387), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 340762 - \$ 4754,05 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355281), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA, CUIT N°:27-11192988-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502126882021

5 días - N° 340794 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355288), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA, CUIT N°:27-92902531-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502150642021

5 días - N° 340795 - \$ 2557,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALTIER OSCAR JULIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355289), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALTIER OSCAR JULIAN, CUIT N°:23-07679211-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502159502021

5 días - N° 340797 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355290), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MESA LUIS ALBERTO, CUIT N°:20-06675298-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502161922021

5 días - N° 340798 - \$ 2567,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355297), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO, CUIT N°:20-06624938-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502192862021

5 días - N° 340800 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTURA PEDRO LUIS-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355315), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COTTURA PEDRO LUIS, CUIT N°:20-06440249-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001963022021

5 días - N° 340801 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322701), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAITAN ISABEL, CUIT N°:27-01191394-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501782692021

5 días - N° 340802 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642220, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340856 - \$ 1876,15 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE



RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILLICAY DIMINGO ANTINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322755), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILLICAY DIMINGO ANTINIO, CUIT N°:20-05507711-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001677072021

5 días - N° 340803 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320016), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL ROSARIO, CUIT N°:27-12671948-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501421412021

5 días - N° 340804 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA FELIPE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA FELIPE IGNACIO, CUIT N°:20-03425698-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501425412021

5 días - N° 340805 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEMAN TOMAS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320026), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEMAN TOMAS ALBERTO, CUIT N°:20-06122004-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501441812021

5 días - N° 340806 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AN-

TONIO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320028), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO ANGEL, CUIT N°:20-06456535-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501444272021

5 días - N° 340807 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ARTURO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320029), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ARTURO ERNESTO, CUIT N°:20-07979973-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501446192021

5 días - N° 340808 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN" –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642220, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340862 - \$ 1884,10 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRINI GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRINI GUILLERMO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8533432", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340884 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPICO JORGE DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPICO JORGE DANIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759126, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340934 - \$ 1886,75 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C MAURINO, ANA CLAUDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8484383; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de octubre de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 61.441,76.-). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 340938 - \$ 1534,30 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C PEREZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8808543; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 74295,79.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 340951 - \$ 1457,45 - 19/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MENDEZ, RAFAEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MENDEZ RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657203)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2021. Agréguese. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 341066 - \$ 205,10 - 14/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MENDOZA, AMELIA CLAUDIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MENDOZA AMELIA CLAUDIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657206)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 341069 - \$ 215,17 - 14/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEREZ, ANDREA VERONICA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEREZ ANDREA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715016)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de septiembre de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - N° 341074 - \$ 355,09 - 14/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ, ERIC DAMIAN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VELEZ ERIC DAMIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9696520)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

1 día - N° 341115 - \$ 337,60 - 14/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SORIA, GUSTAVO RAUL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SORIA GUSTAVO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715023)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de septiembre de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 341116 - \$ 351,91 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AVENDAÑO, PABLA TERESA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AVENDAÑO PABLA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10079344)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Agréguese cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada AVENDAÑO, PABLA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 341119 - \$ 486,53 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada BASUALDO, ANALIA SILVANA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BASUALDO ANALIA SILVANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10057493)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada BASUALDO, ANALIA SILVANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 341126 - \$ 451,02 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTOS, GABRIEL ALEJANDRO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BUSTOS GABRIEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10075237)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada BUSTOS, GABRIEL ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 341129 - \$ 453,14 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DA SILVA, MARIA EUGENIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DA SILVA MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692766)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

27/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada DA SILVA, MARIA EUGENIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal..

1 día - N° 341130 - \$ 500,31 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUK ESTEBAN JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-" (Exp. 10058957) cita y emplaza a los herederos del Sr. BAUK ESTEBAN JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 341196 - \$ 2027,20 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERES NELIDA FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-" (Exp. 10059020) cita y emplaza a los herederos de la Sra. TERES NELIDA FLORINDA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que



en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341198 - \$ 2037,80 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON HIGINIO – Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 10114067) cita y emplaza a los herederos del Sr. BORDON HIGINIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341202 - \$ 1984,80 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7804063", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 341217 - \$ 378,41 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ RICARDO FABIÁN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ RICARDO FABIÁN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725343, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 341220 - \$ 1902,65 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRAUDO ESTHER DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042224; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GIRAUDO ESTHER DOMINGA D.N.I.: 2337190, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341234 - \$ 1542,25 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINA RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8978168; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de MARTINA RAUL ISIDRO D.N.I.: 11128956, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341238 - \$ 1529 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ PAULA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9723837; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GONZALEZ PAULA ANDREA D.N.I.: 34258466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341242 - \$ 1539,60 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969397; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de FARIAS CLAUDIO EDUARDO D.N.I.: 24736948, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341251 - \$ 1544,90 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6595763; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE

MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 49232,02.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341263 - \$ 1430,95 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a AYROLO, JUAN RAUL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYROLO, JUAN RAUL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200845, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 341277 - \$ 1743,65 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6589399; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Agréguese publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENOS CINCUENTA Y UN CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 44551,36.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 341278 - \$ 1563,45 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCCHETTI, MARIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10093009) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. MARIA ESTHER LUCCHETTI que se publicarán en el Boletín Ofi-

cial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.- Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341296 - \$ 1995,40 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBERO, RENE ROBERTO EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LA SRA. TEODORA CARMEN RIVERO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 9763741) cita y emplaza a los herederos de la Sra. TEODORA CARMEN RIVERO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341303 - \$ 2151,75 - 20/10/2021 - BOE

"Córdoba, 02/10/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez), Paola Daniela Heredia (Prosecretaria Letrada)..."

5 días - N° 339102 - \$ 940,70 - 18/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

PASSARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO - Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 10114121) cita y emplaza a los herederos del Sr. PASSARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341306 - \$ 2088,15 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8350876; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 72399,11.-) Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341308 - \$ 1370 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERYRA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7826710; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN CON OCHO CENTAVOS (\$ 50281,08.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341311 - \$ 1362,05 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO

FISCAL" – Expte.: 7234179; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 54702,57.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341312 - \$ 1407,10 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS RAUL ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6376524; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 35941,59.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341317 - \$ 1409,75 - 20/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DI PASQUANTONIO, GERARDO - Ejecutivo Fiscal E – Expte. n°: 8189789" Cita y emplaza a los herederos del demandado DI PASQUANTONIO, GERARDO DNI 7.973.798, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 341349 - \$ 601,40 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO – EJ.

FISCAL" – EXPTE. N° 7967916 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 341420 - \$ 2492,50 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ACHAVAL MARIA AMELIA SANTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7264852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 341423 - \$ 2436,50 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[.Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts<sup>2</sup>, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía ] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación

en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 336196 - \$ 5713,30 - 18/10/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO VERA, DNI 7.979.914, Y de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "8355845 - VERA CENTENO, MARIA CECILIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO" Córdoba, 25/08/2021. Otro decreto: contesten traslado del art. 105 del C.P.C.C.Córdoba, 19/05/2021. Otro decreto: "...Imprímase al presente el trámite previsto por los art. 101 correlativos y concordantes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los Sres. Luis Alberto Vera, Jesús Damiana Lucero, Edelmira Lucero, Horacio Lucero y Elpidio Lucero, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y a los fines que prescribe el art. 104 del citado cuerpo legal..." CORDOBA, 06/06/2019. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 339755 - \$ 2536 - 15/10/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. juez de Flia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499; ha resuelto librar la siguiente resolución: "...RESUELVO: 1) Ordenar en forma preventiva, provisoria y precautoria, la fijación de una prestación alimentaria mensual, a favor de Amara Libertad y a cargo del presunto y reclamado padre biológico, Sr. Mariano Ezequiel Camargo, en la suma mensual equivalente al en un importe equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del SMVM, a abonarse del 1 al 10 de cada mes mediante depósito en la cuenta caja de ahorros alimentaria a abrirse en el Banco Provincia de Córdoba." Fdo: Mora Maria Alejandra, juez de 1era inst. -Garzon Lascano Maria, secretaria.

5 días - N° 339832 - \$ 1476 - 14/10/2021 - BOE

Río Cuarto. La Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1° Nominación cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Mario Cesar Mansilla de-



cretando: "...Atento la denuncia del fallecimiento codemandado, Sr. Mario Cesar Mansilla, y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio ordenada y póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUAREZ, OSCAR FRANCISCO POR DERECHO PROPIO Y EN REP. DE SUS HIJOS Y OTROS C/ FUNDACION MATERNIDAD H.G. DE KOWALK Y OTROS – ORDINARIO. (Expte. N° 542984). Notifíquese."-Fdo. AVENDAÑO Diego-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 339844 - \$ 1661,50 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 50º Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos de OTERO, STELLA MARY BEATRIZ DNI 1.492.314, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BONNET, GABRIEL EFRAIN c/ OTERO STELLA MARY BEATRIZ – DESALOJO - FALTA DE PAGO" EXP 9393170, Fdo. digitalmente QUARANTA María Antonela PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2021.09.24 y CAFFERATA Juan Manuel Juez Fecha: 2021.09.24

5 días - N° 339859 - \$ 969,85 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, MIGUEL ANGEL C/ PETRANGELI, GUSTAVO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - 10313808 ", cita y emplaza, mediante edictos a los herederos del Sr. Gustavo Petrangeli a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Córdoba, 01 de Octubre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. PICON María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 340740 - \$ 1229,55 - 20/10/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza al presunto ausente MIGUEL o MICHELE CALVETTI, en los autos caratulados: "CALVETTI, MIGUEL o MICHELE - AUSENCIA" (Expte. N° 10285037), para que en el plazo de veinte (20) días, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. La Carlota, 10/09/2021. Rubén Muñoz, Juez; Marcela C. Segovia, Secretaria.-

5 días - N° 340741 - \$ 575 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia- Secretaría Segunda, Alta Gracia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ernesto Domingo DEMARCHI, DNI 6.436.679, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LAZARO, MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DE LAZARO MARIO ALFONSO Y OTRO – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO- EXPTE. N° 8672260". Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Jueza; Dra. María Gabriela GONZÁLEZ: Prosecretaria. Córdoba, 07 de octubre de 2021

5 días - N° 341276 - \$ 1142,10 - 20/10/2021 - BOE

En autos "FRESNO, SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10344905", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho.....- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Juez; Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 07 de octubre de 2021.-

1 día - N° 341385 - \$ 405,40 - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec.4 de Villa Dolores, en los autos "VILLAFANE, PATROCINIA DEL CARMEN C/ RECALDE, OSCAR RAMON Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°10228198, CITA Y EMPLAZA a los "Sucesores de Delia Enriqueta Di Genaro de Recalde" y "Sucesores de Alberto Andrés Recalde", a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de octubre del año en curso 2021 a las 09:00 horas, a cuyo fin, en caso de no conciliar las partes demandadas contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Las partes deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Oficina:01-10-2021

5 días - N° 339965 - \$ 3120 - 18/10/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MARCELA ALEJANDRA MENTA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS

AUTOS CARATULADOS: " EXPTE. N° 9364307 – VILLAGRA, MARKUS URIEL Y OTRO C/ LUDUEÑA ARIEL EMANUEL (FALLECIDO), HEREDEROS Y/O SUCESORES DE, ARIEL EMANUEL LUDUEÑA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 26/08/2021. A la presentación que antecede: Agréguese la documental digitalizada adjunta.— En consecuencia, proveyendo a la demanda del 24/07/2020: Agréguese demanda, declaración jurada y demás documental digitalizada anexa.— Por presentada la Sra. Ivana Soledad Villagra, por parte y con el domicilio procesal constituido en el Público Despacho del Sr. Asesor de Familia del Quinto Turno, sito en Tucumán 360, cuarto piso. Admítase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a Mauro Leonel Ludueña y Luisana Ariana Ludueña para que, en su carácter de herederos, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Emanuel Ludueña, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la demás prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria. Recaratúlense los presentes obrados con el nombre del niño cuya filiación se reclama y certifíquese.— Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. FDO: MENTA Marcela Alejandra JUEZ, ORONA Wendi Romina PROSECRETARIO:- OF: 20/09/2021". Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra IVANA SOLEDAD VILLAGRA, D.N.I. N° 29.252.960, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 340477 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIRINALI HECTOR - Ejecutivo Fiscal-Expediente

Electrónico-" (Exp. 10114023) cita y emplaza a los herederos del Sr. QUIRINALI HECTOR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 341309 - \$ 1998,05 - 20/10/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "D. B. L. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 9776677) emplaza a la Sra. Romina Desiree Dupetit a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)". Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 341348 - s/c - 19/10/2021 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 22a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. ASRIN Patricia Verónica, en autos VALDEZ, SILVIA NORA C/ DI PANGRAZIO, VERONICA GISELLE Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - Expte. 8483440 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 22/09/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por la parte actora Sra. Silvia Nora Valdez DNI NRO 27.921.655 y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Verónica Giselle Di Pangrazio DNI NRO 33.083.436, Bruno Gerardo Aliandro DNI NRO 32.079.928, Lucas Isaías Baru Guerrero DNI NRO 34.440.916 y Sr. Leandro Gabriel Bazán DNO NRO 30.579.515 hasta el completo pago de la suma de pesos Cuarenta Mil Ciento catorce con cincuenta y Un centavos (\$40.114,51) con más el interés establecido en el considerando pertinente. III) Costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan en forma definitiva (art. 28, ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. María Constanza Armesto en la suma de pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con Veinte centavos (\$23.810,20-10 jus) con más la suma de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con seis centavos (\$7.143,06) en concepto de tareas previas (art.104 inc. 5°, ley 9459); y en la suma

de Nueve Mil Quinientos Veinticuatro con Ocho centavos (\$9524,08) por haber mediado preparación de la vía ejecutiva (art. 81 última parte de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.22.

1 día - N° 341261 - \$ 745,17 - 14/10/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" PE-REYRA CARMEN LILIANA USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 9055382 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Carmen Oviedo, hoy su sucesión; Carlos José Serra; Ángela o Claudia Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Mario Alberto Brunetti; Elsa Esther Piccione o Picciones de Guevara (todos ellos titulares del dominio afectado y a Delia Pereyra Rissi (contribuyente del inmueble, a Tomás Roberto Barrea (ocupante) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fecha (10/05/2021).- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Mario A. Brunetti; Carlos José Serra; Ángela o Clidis Ángela o Clidia Ángela o Claudia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Elsa Esther Piccione de Guevara; Carmen Oviedo (hoy su sucesión); Tomás Barrera en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n , de la localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,designado como Lote nro. 1 de la Manzana Nro. 28.- MEDIDAS: Partiendo del vértice "1" con dirección Sureste y ángulo interno en

dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m. .-A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02", se mide el lado 2-3 de 10,34 m; .- Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17", se mide el lado 3-4 de 25,96 m; .-Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41", se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS ( 260,65 m2).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL la parcela nro. 1 de la manzana nro. 28 que obra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro. 14301 ; Año 1951 ,( hoy transformado a Matrícula nro. 1745546) a nombre de quienes seguidamente se mencionan y conforme los siguientes porcentuales según este ultimo asiento de dominio: TITULARES - PORCENTUALES - Carlos Jose Serra - 5/80 - Angela o Clidis Angela o Clidia Angela o Claudia Angela Lerda - 5/80 - Mirtha Elena Aguirre - 10/80 - Mario Alberto Brumetti - 10/80 - Elsa Esther Piccione de Guevara - 10/80 - Carmen Oviedo ( hoy su sucesión) - 4/80 - EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 la que figura registrada , conforme informe emitido por la Direccion General de Rentas de la Provincia e Informe articulo 780 inc. 1 del CPC , adjuntados a la causa , a nombre de Brunetti Mario A , con domicilio en Ruta Nro 14 s/n , Los Hornillos , Departamento San Javier , Cordoba , según plano de mensura para prescripción adquisitiva visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro. 0033-110220/2019 con fecha 22-04-2019 , plano 29-02-110220-2019 .- Publica : 10 veces .- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .- fdo Dra. Maria Victoria Castellano (secretaria).

10 días - N° 330359 - s/c - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados : "LAZZARINO HERNAN Y OTRA.-USUCAPION.- Expte nro 12906924 " que tramitan por ante el Juzgado civil , Com. Y Conc de 1 ra. Instancia y 2 da Nominación de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo

de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y TRES.— VILLA DOLORES, doce de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Eugenia Gama, argentina, DNI 18.414.213, CUIL/CUIT: 27-18414213- 4, nacida el 28-12-1967 y Hernán Lazzarino, argentino, DNI 16.490.387, CUIL/CUIT: 20- 16490387-8, nacido el 11-08-1963, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio real en Ruta de la costa s/n, Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en "Cruz de Caña", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela Nro. 9584. MEDIDAS: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se recorren 86,00 m. hasta el vértice B, formando el lado A-B, materializado con alambrado en toda su extensión; de allí, con rumbo Sur y un ángulo de 98°14' se miden 38,54 metros hasta dar con el vértice C, formando el lado B-C, materializado con pirca de piedra. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 264°57' se mide el lado C-D de 73,26 metros hasta el vértice D materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este vértice con rumbo Sur, y un ángulo de 82°52' se miden 28,82 (lado DE) metros hasta dar con el vértice E, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 98°27' se recorren 63 metros hasta el vértice F, formando el lado E-F, materializado con alambrado en toda su extensión; desde este punto con rumbo Expediente Nro. 1206924 - 1 / 3 Nor-Nor Oeste y un ángulo de 107°26' se recorren 28,01 metros al vértice G, lado F-G, materializado con alambrado en toda su extensión; desde aquí, con rumbo Oeste y con ángulo de 251°03' se recorren 77,01 metros hasta el vértice H (lado G-H), materializado con alambrado en toda su extensión; y desde este Expediente Nro. 1206924 - 24 / 26 punto con rumbo Nor-Oeste y con ángulo de 104°10' se recorren 37,57 metros sobre la Ruta Provincial 14, hasta dar con el vértice A, formando el lado H-A cerrando la figura con un ángulo de 72°51' con lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (4.856 m2), designado según plano, como Lote 2912-9584 . COLINDANCIAS: al Norte con parcela 2912-9887, sin datos de Dominio, posesión de Natalia

Mabel Romero; al Este con parcela sin designación, sin datos de Dominio, posesión de Jorge Omar Palacios y con parcela 2912-9887 posesión de Natalia Mabel Romero; al Sur con Parcela 2912-4387, sin datos de dominio, posesión de Marina Verónica Romero; y al Oeste con la Ruta Provincial 14 y parcela 2912-4387, sin datos de Dominio, posesión de Marina Verónica Romero. Todo según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni, Mat. Prof. N° 1333/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 0/05/2011, según Expediente Provincial N° 0587-000253/2011. Que según Informe N° 7710 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 82) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-2084017/4 a nombre de Ramona Elvira Palacio de Romero y Ot.- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- Expediente Nro. 1206924 - 25 / 26 .- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Expediente Nro. 1206924 - 2 / 3 Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Publica : 10 veces .- Nota Exento de Pago , Ley 9150.- VILLA DOLORES, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 330693 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: NOVENTA.- Villa Dolores, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ALLENDE, GRACIELA MARISA – USUCAPION Expte. 3368078", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Marisa Allende, argentina, D.N.I. N° 17625.817, nacida el 13/10/1965, con domicilio real en calle Jorge M. Bonnier s/n, localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una

fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Ernesto Jorge Bonnier s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 13, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 004, Parcela 053, Lote 53.- Que conforme plano Expediente Nro. 3368078 - 12 / 14 para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 9/07/2016 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-097695/2015 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 30,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00, lado 3-4 de 15,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 30,60 m; encerrando una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados (459,00 m2).- Que los colindantes son: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de cuenta 29-Expediente Nro. 3368078 - 1 / 2 02-1413197-6, Exp. Prov. 0033- 052865/1965, lado 3-4 con parcela 011 de Teresa Beatriz Muñoz, MFR 905.106, y lado 4-1 con María Angélica Ceballos de Allende, F° 20.961; A° 1982, cuenta N° 2902284435-6, exte. Pcial N° 0033-057420/1978.- Según informe N° 010336 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 119), afecta en forma parcial un inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Rosa Ángela Díaz de Vergara y se encuentra empadronado a nombre a su nombre bajo Cuenta N° 29020654279-7.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 782.939, anotado en el Diario N° 93, con fecha 09/03/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Expediente Nro. 3368078 - 13 / 14 Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro ( Juez de 1 ra Instancia Civil ) .- Publica : 10 veces .- Nota: Exento de Pago ,Ley



9150.- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

10 días - N° 330698 - s/c - 14/10/2021 - BOE

La Jueza de 1<sup>ª</sup> Inst. y 3ra Nom. Civ. y Com. Sec. 6 de Río IV, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos: LOPEZ, ANGEL EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exte. 2413256, admite y da por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que le imprime el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a DALCAR SRL y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle 11 de Noviembre N° 1960, entre calles Wenceslao Tejerina (N) y Crio. Consigli (N), de la ciudad de Río IV, designado oficialmente como Manzana I Lote 37 de la ciudad de Río IV, Pedanía y Departamento Río IV. Inscripto en el Registro Gral de la Propiedad como lote 11 de la Manzana "I", Planilla N° 24741 en relación al DOMINIO N° 12.524, F° 15124, T61 del año 1946, (Hoy Matrícula N° 1702406), a nombre de DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Todo con una superficie encerrada de 616,13mts2. Midiendo 13.88 mts. de frente sobre calle 11 de noviembre, 13.88 mts. de contrafrente linda con Lote 15 a nombre de DALCAR S.R.L., 44.39 mts. sobre el limite sureste linda con Lote 9 a nombre de DALCAR S.R.L., 44.39 mts. sobre el limite noroeste linda con parcela con Lote 11 de PAGLIONE Ricardo Jesús, PAGLIONE Alejandro Sebastián, PAGLIONE Sergio Daniel y PAGLIONE Ángel Oscar, y con Lote 14 de RODRIGUEZ Próspero Martín. Inscripto en la Direcc. Gral de Rentas con N° 240509954608, y en Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. con NOMENCLATURA CATASTRAL 2405520501146010000, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Juez de 1ra Inst., MONTAÑANA Ana Carolina – Sec.

10 días - N° 335703 - s/c - 02/11/2021 - BOE

Villa Dolores.- El Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro 2 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 106. VILLA DOLORES, 25/08/2021. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Alberto Tomaselli, italiano, nacido el 21 de agosto del año 1947, Doc. N° 93.520.710, de estado civil divorciado, C.U.I.L. N° 20-93520710-0, con domicilio real en

calle Luis Tessandori N° 822, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Paraje El Alto, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Nro. 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros, hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros, hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros, hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros, hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros, hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de Expediente Nro. 7138799 - 1 / 4 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros, hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros, hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros, hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10- 11 de 35.19 metros, hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros, hasta el vértice 11a; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros, hasta el vértice 12a; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros, hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros, hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados).- COLINDANCIAS: Al

Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947.- Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10- 11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Expediente Nro. 7138799 - 2 / 4 Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo. - AFECTACIONES DE DOMINIO: Refiere que, afecta de Manera TOTAL, los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia: 1) MFR 1.171.825; 2) M.F.R. 1.171.826 y 3) M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramón Quinteros y señala que, AFECTA DE MANERA PARCIAL: el Dominio inscripto al Folio N° 1272, A° 1982 a nombre de la misma persona.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Señala que, afecta la cuenta que está registrada bajo el N° 2902-0465134-3.- DATOS CATASTRALES: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101". Todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 01/02), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-002741/2017, con fecha 29-12-2017; y según Informe jud: DVDDC02- 295935112- 618 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 22) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Que la presente mensura afectaría al empadronamiento, cuenta: 2902-0465134/3 nomenclatura catastral: no consta; titular: Quinteros Ramón; Folio: 1272, Año: 1.982, Matrícula: 29-1.171.827/F.R.- Con respecto a las Colindancias se informa que: no constan en el presente copia de los títulos afectados: Matrículas: 1.171.825/F.R.; 29 1.171.826/F.R.; 29-1.171.827/F.R. y Folio: 1272, Año: 1.982 y su correspondiente informe de estudio de títulos, por tal motivo cabe aclarar que: el Folio N° 1272 Año: 1982 es afectado parcialmen-

te según lo citado en carátula de plano, no constando en la mensura resto de superficie del título mencionado: -2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 02 de Abril de 1996.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y Expediente Nro. 7138799 - 3 /4 para estos autos, a saber: 1) D° 1610 del 15/11/2019; 2) D° 1611 del 15/11/2019; 3) D° 1612 del 15/11/2019 y 4) D° 1613 del 15/11/2019; a cuyo fin ofíciense. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícense, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago , Ley 9150.- Villa Dolores 13 / 09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 335917 - s/c - 12/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "PERETTI, SUSANA NÉLIDA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte.: 2362555) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: como Lote 1 (uno) de la manzana 20 (veinte), ubicado sobre la avenida circunvalación sud o calle Manuel Serra, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con una superficie de trescientos veintidós con veintitrés decímetros cuadrados (322,23m<sup>2</sup>), que mide: partiendo desde el vértice A, con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 89°43' y una distancia de 10,71 metros llegamos al vértice B, a partir de allí con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 30,06 metros,

a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,71 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,11 metros; y linda: lado A-B con Av. Manuel Serra, lados B-C, C-D y A-D con resto de parcela 2270-2048 propiedad de Lauro Cinquini y Adolfo Cinquini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, MP: 1273/1, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 0033-085901/2014). Que dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N°300501475452, y en la dirección de Catastro en N°3005221700204800000. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Notifíquese.

10 días - N° 336838 - s/c - 05/11/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 116. Córdoba, 31/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Eduardo Mateo Aloco, DNI 13.226.923 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como Lotes A y B con las siguientes medidas superficie y linderos. LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (puntos A-B), lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta- F°217/72, formando con lado B-C un ángulo de 88° 02', quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (puntos B-C), lindando con lote B, de por medio terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05', quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (puntos C-D) lindando con Parcela N°212-24741- M.F.R. 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14';

seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta- F°22792/43, formando con el lado A-B que cierra el polígono, un ángulo de 114°39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: Mide seiscientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con el lado F-G, un ángulo de 60° 24' lindando con Parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco F° 2986/70 mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con el lado G-H un ángulo de 117°50', lindando con Parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F°19640/57, mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212/2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto M.F.R. 508.152 – posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con el lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (I-J), y forma con el lado J-E, un ángulo de 186°33': y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F, un ángulo de 97°27', lindando en parte con lote A y en parte con parcela 212-2474- M.F.R. 508.150, Parcela 212-2474/6- M.F.R. 508.153 y Parcela 212-2474/5 M.F.R. 508.152 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F, que cierra el polígono, un ángulo de 97°27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Hace presente que ambos lotes se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad y en la Dirección General de Rentas, de la siguiente manera: Con afectación total:-Parcela 212-2573 empadronada en la Cta. 25-08-0229195/3, con siete ha. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio Inscripto al F° 709 A-1929. (Actualmente parte de una mayor superficie inscrita en la matrícula N° 17594, departamento 25, a nombre de Pedro Arturo Monte, refiriendo al antecedente dominial Folio 709, Rep 0 año 1929). -Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Novecientos noventa y seis metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, dominio inscripto al F° 11957 A°-

1938.- Parcela 212-2274 empadronada en la Cta. 25-08-0229193/7, con veinticuatro ha. Nueve mil doscientos noventa y cinco metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio inscripto al F°10289 A°-1938. Con afectación parcial:-Parcela 212-2474 empadronada en la Cta.25-08-0128001/0, con veinticinco ha. Cuatro mil ciento treinta y nueve, cero un metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio Inscripcto M.F.R. N°508.150.-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08, con veintisiete ha. a nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. 508.153.-Parcela 212-2474/5 empadronada en la Cta. 25-08-0243791/5, con treinta y seis ha. Tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. N° 508.152. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dichos inmuebles a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto los oficios respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio a la parte demandada. ... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDASE COPIA. Fdo. FONTANA María De Las Mercedes-Juez.- Otra Resolución: AUTO N° 379. CORDOBA, 13/09/2021.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclara la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y en los Vistos, Considerando y Resuelvo, al punto 1), a)- donde dice: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. novecientos noventa y seis metros....", debe decir: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Nueve mil doscientos noventa y seis metros...";b)- donde dice: " Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08....", debe decir: "Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/0...."; III) Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución. Protocolícese y hágase saber. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.-

10 días - N° 337283 - s/c - 22/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "RODRÍGUEZ, MAURICIO MARCELO – USUCAPION, Expte. 1468127" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 26. RIO CUARTO, 27/07/2021...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1º) Declarar que el Sr. MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, adquirió por PRESCRIPCIÓN

VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:"lote de terreno designado como lote 31 de la Manzana 39 ubicado en la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, en calle 9 de Julio sin número entre calles General Paz y Córdoba conforme plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Mat. N° 1360/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Junio de 2013, según expediente N° 052-008588/2012; su nomenclatura catastral es la Dpto.: 24; Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01; S: 02; M: 39; P: 31, con una superficie de 263,04 m2, y con una superficie edificada de 99,5 m2, Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9, posesión de Pedro Marcelo Rodríguez y Susana Inés Breit, sin inscripción dominial; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 28 de Febrero de 2011.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, CUIT Nro. 20-29456439-0, nacionalidad argentino, nacida el 26 de Febrero de 1946, estado civil , con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Achiras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5º) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte (\$ 47.620), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo digitalmente: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337438 - s/c - 22/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en estos Autos caratulados "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.

N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 297. CORDOBA, 05/07/2021. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Rectificar en el Considerando y Resuelvo del Auto N° 184 dictado con fecha 30.07.2020, donde dice "...Cuenta N° 1101-0002441-1..." debe decir "...Cuenta N° 110142764750..." -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez de 1ra. Instancia.- El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en en CALLE CHUBUT N.º 61, Bº ALBERDI, de la ciudad de Córdoba

10 días - N° 337564 - s/c - 22/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO,18/06/2021 . Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5.Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba... en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción..."; han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de



mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Río Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Física – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55"; lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05"; lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11..." AFECCIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones..." Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se

constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 ( Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917..." Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmue-

ble descripto en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337588 - s/c - 28/10/2021 - BOE

EL SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 41° nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos "GOMEZ NELLY EDITH Y OTROS- Usucapion- n°7503793";ha resuelto: 01/11/2018...Por presentada la demanda de usucapión. Admitase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese al demandado Félix Mastrogiovanni a los domicilios de calle Río Cuarto 331 y G. Lippam N° 5449 de barrio Ituzaingó Anexo, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese, a los domicilios que constan en autos, con copias. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a

cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. instancia. HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA. DESCRIPCION del INMUEBLE: ubicado en suburbios S.E., dpto. Capital, Barrio Ituzaingo anexo, designado como parcela 27 de la manzana 13, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero sudoeste vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice B mide 25,00 mts. (línea AB), colindando con parcela 21 propiedad de Mastrogiovanni, Felix, mat 99100, desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 mts (línea BC) colindando con calle GABRIEL LIPPMAN, desde este vértice C, con ángulo interno de 90° hasta el vértice D. mide 25 mts. (línea CE) colindando con parcela 23 propiedad de Marin Norma Susana Mat 99.102 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° hasta vértice A mide 10,00 mts. (línea DA), colindando con parcela 9 propiedad de Quiroga María del Carmen, mat 99.046, con una superficie total de 250 mts. Cdos., según plano de mensura confeccionado por el ingeniero GUIDO GALANTI mat. 1840/01, aprobado por catastro el 30.03.2011, por expediente n°003356716-2010, que afecta en forma total al Lote Oficial 22 de la manzana Oficial 13, y empadronado en DGR, en la cuenta n° 110118318897 a nombre de MASTROGIOVANNI FELIX.

10 días - N° 337793 - s/c - 26/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ...admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado

Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio

8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1°. Inst. y 2°. Nom., Sec. 3 de la Cdad. de Río Cuarto en los autos caratulados: "BRARDA, María Teresa y Otro- Medidas Preparatorias Para Usucapión-" ( Expte. 6866924 ) CITA y EMPLAZA a los demandados Sres. Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS y/o sus sucesores para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble objeto del presente: LOTE TREINTA Y UNO DE LA MANZANA CUATRO FRACCIÓN E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por veinte seis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con superficie total de doscientos treinta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha ; al sur, lote veintisiete; al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Desig. Of. Mz. 4 Frac. E, Lt. 31. Nomenclatura Catastral Prov.: 2405520201127003000. Dpto.: 24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.: 01, M.: 127, P. 100. Nomenc. Municipal C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Registro de Superficie: Sup. s/mensura. Sup. Terreno: 232.78 M2. Sup. Edificado: 296,67 M2.

Ubicación: Suipacha N° 379/381 Cdad. Río Cuarto. Inscripto Reg. Gral. Provincial bajo Matrícula 1750631. DGR Cta. N° 2405-1129990/1.- Plano de Mensura conf. Ing. Civil Guillermo A. ROJO, Mat. 2986 visado por Dir. Gral. de Catastro Prov. Expte. N° 0572-016034/2017 del 24/11/2017 y N°0572-016034/2017. -Fdo: María Laura LUQUE VIDELA- Juez-; Anabel VALDEZ MERCADO- Secre.-20/9/2021.-

10 días - N° 338043 - s/c - 28/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 2da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.— Y VISTOS: estos autos caratulados "SONZINI, RENZO NICOLAS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2277113).- traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Renzo Nicolás Sonzini, argentino, DNI 34.922.259, CUIT/CUIL 20-34922259-1, nacido el 11/06/1989, con domicilio en calle Marraspin N° 3661, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Expediente Nro. 2277113 - 11 / 13 Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre calle Jorge Bonnier s/n, la que, posee las siguientes medidas y colindancias: Medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 85°56' y una distancia de 20,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 89°00', lado 2-3 de 36,86m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°56', lado 3-4 de 16,73m; a partir de 4, con un ángulo interno de 94°09', lado 4-1 de 36,93 m; encerrando una superficie de seiscientos setenta y seis con setenta y cuatro metros cuadrados (676,74 m2)." LINDA: lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con parcela 048 de Renzo Nicolás Sonzini, MFR N° 1.043.023, lado 3-4 con parcela sin denominación catastral de José Santos Garín, lado 4-1 con parcela 07 Pablo Mario Sonzini MFR N° 1.043.027. DATOS CATASTRALES: Lote: 53; Dpto.: 29; Ped.: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 02; Expediente Nro. 2277113 - 1 / 2 M: 005; P: 053. Todo ello conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Hernán Morales, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26-

06-2014, Expte. N° 0033-087440/2014. Que según Informe N° 8703 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.199.923, a nombre de Antonio Cavazzoli. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2902-0954537/1 a nombre de Antonio Cavazzoli. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia Civil) .- Publica : 10 veces Nota: Exento de Pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 19/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTA

10 días - N° 330695 - s/c - 14/10/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "LOPEZ RICARDO LORENZO – USUCAPION (Expte. N° 1200432)" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular de dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio el que se describe como: una fracción de terreno ubicada en Santa Eufemia, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002220/2011, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, se designa como lote diecisiete de la manzana dieciséis y tiene las siguientes medidas y linderos: lado Norte: línea C-D, mide veinticinco metros, por donde linda con calle Salta; lado Este: línea D-A, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres – lote G – de Boero Lenci Bautista; lado Sur: línea A-B, mide veinticinco metros, por donde linda en parte con la parcela diez – lote B1 de Juan Boero, y en parte con parcela catorce – lote A de López Ezequiela Maricel; y lado Oeste: línea B-C, cierre de la figura, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Urquiza. Todo lo cual hace una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados.- En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de Ponce de Schikler Maria en cuenta N°

180103318503, Nomenclatura Catastral LOC. 18, C. 01, S. 01, MZ. 030, P. 002, PH. 000, Designación Oficial MZ 16 LT H. Cítese y emplácese a la demandada MARIA PONCE DE SCHIKLER para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- SOBRINO LASSO Maria Isabel – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 338181 - s/c - 28/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 6056487 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 12ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 202 Córdoba, 14/09/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Cruz Peñaloza D.N.I 3.461.340, en contra del Sr. Blas Costamagno y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2000, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Almaraz No 8422 Bo Arguello, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/10/2014 mediante Expte N° 0033-087641/2014 (fs.20/21), se designa como Lote 81 de la Manzana F, que mide y linda: "Sur: mide 31,64 m (línea D-C), ángulo interno del vértice D de 89o 50'. Lindando con calle Almaráz. Oeste: mide 92.15 m (línea D-A) ángulo interno del vértice A de 90o 10'. Lindando con parcelas 22 de Medina - Expediente Nro. 6056487 - 27 / 29 Estela Agustina, Matrícula 983406 y Parcela 39 de Loyola Miguel Macario y Tobares Mercedes Catalina Matrícula 154897. Norte: mide 31,37 m (línea A-B) ángulo interno del vértice B de 90o 00'. Lindando con Parcela 3 de Rinaldi y Pomodoro S.R.L., Fo 39942/1966. Este: mide 92.15m (línea B-C) ángulo interno del vértice C de 90o 00'. Lindando con Parcela 19, Matrícula 158876, carpeta No 24296, Expte No 062296/2011. Cerrando la figura con una superficie de dos mil novecientos tres metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (2903.18m2), identificado en Catastro



de la Provincia como C12-S04-M008-P081. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Fo 27.987, Tomo 112, Año 1960 a nombre de Blas Costamagno, designado según títulos Lote 9 Pte. Mza. F. 2. Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto al Fo 27.987, Tomo 112 del año 1960 a nombre del Sr. Blas Costamagno. 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Paola J. Suárez. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dra. LINCON Yessica Nadina Jueza de 1ª. Instancia Civil y Comercial.

1 día - N° 338205 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple. SEC.C.C.C.y FLIA. Villa Cura Brochero, en autos caratulados "Villarreal, Walter Mario – Usucapión (Expte. N° 2689681), ha dictado la Sentencia N°104 de fecha 14/09/2021. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Mario Villarreal, DNI N° 17.112.508, argentino, nacido el 02/01/1965, Cuit/ Cuit 20-17112508-2, casado en 1ras, nupcias con Sandra Elizabeth Andrade, domiciliado en calle Kennedy N°86 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1989), de un inmueble designado como Lote 13, Nomenclatura Catastral Dep.28, Ped 07, Pblo.20, C. 01, S.01, M 036, P.13 ubicado en la calle 25 de Mayo esq. Siria, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Pcia de Córdoba, que mide al Norte: 26,00 mts. (línea C-B); al Este: 21,74 mts. (línea B-A); al Sur: 26,15 mts. (línea A-D); y al Oeste: 20,72 mts. (línea D-C), todo lo cual encierra una superficie total de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados ( 553,47 mts.2), y linda al Norte: con parcela 05 a nombre de Leonicio Sánchez con dominio de Matrícula 984969, al Este: con calle Siria, al Sur: con calle 25 de Mayo (Resto de Parcela 6 Fª 2571 Aº 1946 de Jacobo Brener, ocupado por calle 25 de Mayo y al Oeste: con Parcela 6 Fª 2571 Año 1946 de Jacobo Brener (posesión de Nora Alicia Castro); que se identifica en el "Plano de Mensura para Usucapión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 2013 en Expte. Prov. N° 0033-55354/2010 y que afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia

bajo el N° 28-07-0414425/6, a nombre de Jacobo Brener. 2) Ordenar la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe Judicial N° 7077 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 83/83 vta.) indica que "... se afecta parcialmente el dominio inscripto al N° 2117 Fº 2571 del año 1946 a nombre de Jacobo Brener, no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio", resultando posteriormente convertido el folio real en Matrícula 1.432.932, según informe del Registro General de la Pcia (fs.92/93), no afectando derechos fiscales de propiedad (art. 789 del CPCC). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C. 4) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, Ofíciase, Hágase saber y dese copia. Fdo. Dig. Estigarribia Jose María. Juez.

10 días - N° 338894 - s/c - 28/10/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Negro Lida María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte SAC N° 1413508, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/08/2021. Agréguese. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a José Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto Negro, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélica Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a José Negro, Juan Víctor Negro, Lida María Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélica Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble

objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- OFICINA 01/09/2021.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en zona Rural, Paraje Pachango, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 101 Has 1.471 mts2, midiendo: En su lado Norte, desde el punto A al B= 13.37 mts.; del punto B al C=743.80 mts; En su lado Este, desde el punto C al D=459.37 mts.; del punto D al E=87.29 mts.; del punto E al F= 633.28 mts; En su lado Sur, desde el punto F al G= 415.88 mts.; desde el punto G al H= 163.30 mts; desde el punto H al I= 280.59; desde el punto I al J=767.87 mts; En su lado Oeste, desde el punto J al K= 272.87 mts.; del punto K al L= 62.27 mts.; desde el punto L al M= 32.30 mts.; desde el punto M al N=46.68 mts.; desde el punto N al O=21.75 mts.; desde el punto O al P= 85.21 mts.; desde el punto P al Q= 68.80; desde el punto Q al R=54.17; desde el punto R al S= 41.11 mts.; del punto S al T= 26.70 mts.; desde el punto T al U= 84.50 mts.; del punto U al V= 56.04 mts.; del punto V al W= 45.58 mts.; del punto W al A=135.17, conforme Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 0587-001206/2011, aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 12 de Noviembre de 2012, confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo.- El inmueble objeto del presente afecta el Lote 5 de la parcela 203-3959, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: 280220339595 en la repartición Catastral Provincial.- Se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el número de cuenta 28021099699/3.-

12 días - N° 339023 - s/c - 03/11/2021 - BOE

La Sra Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 2º Nom, Sec. N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPIÓN- EXPTE. 6991308" cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote 34 de la Manzana 13, ubicado en calle San Martín S/Nº del Bº Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de 90º con respecto a D-A-, una línea A-B- de

11m; desde B, y con un ángulo de 90°, con respecto a A-B, una línea B-C de 65m; desde C, y con un ángulo de 90°, con respecto a B-C, una línea C-D de 11m; y desde D, y con un ángulo de 90° con respecto a C-D, una línea D-A de 65m, resultando una superficie total de 715 m<sup>2</sup>; y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela 2 –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélica Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela 2 –resto de Lote 12- de Horacio Vicente Paradiso y Nélica Beatriz Bellagamba de Paradiso. El mismo afecta parcialmente a la actual Parcela 002, inscripta en el Registro General en Folio Real, bajo la Matrícula N° 956.411, de titularidad de Horacio Vicente Paradiso y Nélica Beatriz Bellagamba de Paradiso, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 31-06-01-03-02-169-002, empadronado en la Dirección General de Rentas a la CUENTA N° 31-06-0802559/5, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo.: Dra. Lorena B. Calderón, Juez- Dra. Laura I. De Paul, Secretaria.-

10 días - N° 339039 - s/c - 27/10/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "PUERTA, RAUL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 8918475" Sec. de la Dr. Villada Alejandro, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 10/09/2021. Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del titular Sr. Adolfo Bernabé: MYRIAM BEATRIZ BERNABE, SILVIA MAFALDA BERNABE, y NERI IRIS CORTES, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los términos del art. 784 del C. de P. C. al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes: Mariela Viviana y Sonia Claudia Aramburu; Santiago, Ignacio y Victoria Fábregas; María Eugenia Rotger y Damián Roberto Fernandez Ferreyra y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado calle Molleyaco 8642, de Barrio Vº 9 de Julio, de la Ciudad de Córdoba, designado como Mz. 35 – Lote 123, Matrícula 1070311, de Superficie de 1244.01m<sup>2</sup>; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados para que en el término de treinta (30) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del

art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC, exhibiendo en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad respectiva por el término de treinta días el texto del edicto. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Oficiase a los fines de la anotación de Litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Díaz Villasuso Juez. Báez Prosecretaría.

10 días - N° 339152 - s/c - 04/11/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. USUCAPION ( EXP. 540034). La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria N° 2 María Elvira Casal, cita y emplaza, A LOS TITULARES DOMINIALES o POSEEDOR REGISTRADO del inmueble MACEDO FELIX NICASIO, sus herederos, sucesores o terceros o personas que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio en en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 540034 - - RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - USUCAPION que se describe como : Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marin, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has.

1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión actual de la Señora LILIAN CLOTILDE DOMINA, es continuación de la iniciada por la Señora MARIA ANGELICA RODRIGUEZ por compra que realizara por Escritura Numero Ochenta y Cuatro Sección A de fecha 17 de julio de 2002 ante el escribano titular del Registro N° 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, a las Señoras Josefa Beatriz Macedo argentina, nacida el 10 de diciembre de 1949, L.C. N° 6.222.013, CUIL 23-6.222.013-4 viuda de Pacifico Elías Ávila; Marcela del Valle Macedo, argentina, nacida el 17 de enero de 1954, soltera, DNI N° 11.163.404, CUIL 27-11.163.404-7 y Noemí Lorenza Macedo argentina, nacida el 10 de agosto de 1948, soltera, domiciliadas en calle Corrientes N° 1022 de Capilla del Monte, vendieron a la Señora María Angélica Rodríguez nacida el 12 de julio de 1950, argentina, LC. 6.179.978, CUIL 27-6.179.978-3, soltera, domiciliada en calle La Paz N° 1650 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a quien vendieron los derechos hereditarios y posesorios que en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin turbación alguna responsabilidad al respecto. Que conoce la compradora la situación jurídica de los bienes adquiridos. El inmueble se describe 1º) SEGÚN TÍTULO: No existe asiento de dominio por lo que el resultado de la sentencia judicial en autos, resultara la PRIMERA INSCRIPCIÓN de dominio lo que se efectuará en la etapa administrativa posterior a la resolución judicial. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de

2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. DESCRIPCIÓN SEGÚN PREPARA DEMANDA DE USUCAPION: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado QUEBRADA DE LUNA, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilin (antes Pedanía Dolores del Departamento Punilla); de acuerdo al plano especial de mensura de posesión de María Angélica Rodríguez, confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional 2185/2 el que ha sido visado por la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensura con aprobación técnica para juicio de usucapión de fecha 20 de octubre de 2003 y actualizado en fecha 16 de agosto de 2007, Expediente Provincial N° 0033-79787/2003 no correspondiendo visación municipal por no encontrarse dentro del ejido municipal o comunal alguno, designado como LOTE 1611-5220 y coincidente con la Parcela rural 1611-5221 empadronada en la cuenta N° 230112049369 a nombre de MACEDO FELIX NICASIO del Departamento PUnilla, Provincia de Córdoba, con domicilio fiscal en EST. Ongamira, Quebrada de Luna, con una superficie irregular de un total de 40 Has. 1323 ms.cdos. y que se describe en forma general: al Norte: con Río Quebrada de Luna que lo separa de la propiedad de Lafont en parte y en parte con el Río de la Quebrada de luna; por donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal cruzando un vado en donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal este que desemboca por el Norte en la Ruta Provincial N° 17; este: con parcela S/D de posesión de Lafont Sud: parcela S/D de Marcelo Félix Nicasio y propiedad de Tarrasa y Oeste: con posesiones S/D de Carlos Doubaitis y Parcela 1611-5017 de posesión de Miguel Antonio Marín, todo según surge del plano de Mensura. Que en la Dirección General de Catastro consta como empadronada en la nomenclatura catastral 2301016110522100000 y cuenta N° 230112049369 para el impuesto inmobiliario rural. CITACION A TERCEROS Y COLINDANTES: Que conforme a lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los colindantes del inmueble objeto del juicio son los siguientes: Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste:

con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. al sin antecedentes catastrales de los colindantes según surge del informe de la Delegación de Deán Funes de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Dean Funes, 11 de agosto de 2021.- Proveyendo al escrito de fecha 29/07/2021: Al punto I) y II): téngase presente lo manifestado con relación al colindante, MIGUEL ANTONIO MARIN.- Estese a constancias de autos.- Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias (art. 780 del CPPC) en los presentes obrados.- En consecuencia, a lo petitionado por el Dr. Augusto Perla, letrado apoderado (fs. 88) de Lilian Clotilde Domina, heredera testamentaria de Maria Angélica Rodríguez, a lo petitionado: como se pide.- Proveyendo a la demanda obrante a fs. 149/153: Atento constancias de fs. 147 (base imposible) y 148 (comprobante de pago): ténganse por cumplimentados en los presentes autos con los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Recarátulense las presentes actuaciones.— Cítese y emplácese a los demandados y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de tres días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas por cédula de notificación a los domicilios que surgen de autos.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos correspondientes (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la coloca-

ción de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.13 Texto Firmado digitalmente por: CADAMURO Vanesa Karina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 339218 - s/c - 15/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORFRAN S.A - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (EXPT. N° 8820054), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/09/2021... Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la SUCESIÓN DE ROGELIO JOSÉ FERRARI en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrense oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. José Alberto Falvo, Matrícula 2694/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-007608/2019 en fecha 20/09/2019, ha quedado designado como LOTE 100, MAN-



ZANA D, de la localidad de Villa Nueva, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: lado Norte, línea A-B, mide 35 mts. y linda con Parcela 004 de Sabatriz Amilcar (Mat. 1.079.339); lado Este, línea B-C, mide 15 mts y linda con calle Las Magnolias; lado Sur, línea C-D, mide 35 mts y linda con Parcela 015 de LORFRAN S.A. (Mat. 460.814); y su costado Oeste, línea D-A, mide 15 mts. y linda con Parcela 010 de Fabre Miguel Ángel (Mat. 270.590), resultando una superficie total de 542,50 mts2.

10 días - N° 339636 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría N° 4; en los autos: "ROSSI ALICIA ANGELA- USUCAPION" N° 8046170, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En consecuencia, habiéndose restituido el cuerpo l papel de estas actuaciones; y atento constancias de autos provéase el escrito "agrega" presentado en fecha 19/04/2021 y "Otras peticiones" de fecha 25/08/2021: Admítase.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los siguientes titulares registrales y/o sus sucesores: a). Sucesores de Diolanda Arpino (5/30), habiendo sido nombrada como su heredera la Sra. María Angelica Donda; b). Valentina Arpino (5/30); c). Sucesores de Aulfrosina o Eufrosina Arpino (5/30); d). Sucesores de Francisca María Arpino (5/30); e). Lina Mereatur (5/30); f). Sucesores de Nestor Atilio Arpino (1/30), habiendo sido nombrados como sus herederos los Sres. Alicia Nilda Sosa; Pablo Oscar Arpino; Marcos Diego Arpino, Veronica Arpino, g). María del Carmen Arpino (1/30); h). María Rosa Arpino (1/30); i). Jorge Oscar Arpino (2/30); como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo." Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los sucesores de las Sras. Francisca María Arpino y Eufrosina o Aulfrosina Arpino deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 39 y 40), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; así como también que la citación de la Sra. Lina

Mereatur deberá realizar por edictos conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 05/12/2019 obrante a fs. 71 de autos.- Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo.- Notifíquese.- CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto: "San Francisco, 09 de Septiembre de 2.021. Atento las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 06/09/2021, y dónde dice "María Rosa Arpino" debe tenerse como válido "María del Rosario Arpino (1/30)".- Inmueble objeto del presente Juicio de Usucapión: Una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N° 80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO UNO, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Aurelio F. Raimondo, que mide 22.05 mts de Norte a Sur, frente al Oeste por 32 mts de Este a Oeste con frente al Sur, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 705 mts 60dm2 lindando al Norte y Este con terreno de su manzana vendido a Artemio N., Cagnotti, al Sur con calle Publica Rodolfo N. Bruhl y al Oeste con calle publica Mariano Moreno.- Número de Cuenta DGR: 300201524281.- Matrícula N° 1.676.213.- Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este).- Nomenclatura Catastral: 3002210101040013000.- Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 29/09/2021.-

10 días - N° 339717 - s/c - 27/10/2021 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1º INST. C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Oliva Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "TORTI MARIA BELEN-USUCAPION EXPTE 2487001" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 22/09/2021. Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapión, en consecuencia recaratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Figueira José Manuel, Etchelecu de Figueira Adelina y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ob-

jeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese.Fdo: García Tomas Claudio Javier-Juez- José Luis Cordoba- Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO que se identifica como LOTE 72 DE LA MANZANA E que mide y linda partiendo desde el esquinero noroeste del Lote situado sobre la intersección de las calle Belgrano y Narciso Laprida, identificando como vértice A y con un ángulo de 90º00 y con rumbo hacia el suroeste el primer lado denominado lado AB en una extensión de 12,30 mts se encuentra el vértice B colindando con la calle Narciso Laprida, desde el ese vértice y con ángulo de 90º00 el segundo lado denominado lado BC, en una extensión de 20,00 mts se encuentra el vértice C colindando con la parcela 24- Lote 3 de Chiappero Osvaldo José – inscripto en la Matrícula N° 827067; desde ese vértice y con ángulo de 90º00 el tercer lado denominado Lado CD, en una extensión de 12,30 mts se encuentra el vértice D colindando con la Parcela 38- Lote 1D de Bordi Guillermo José- Fº41453- A 1976; desde el vértice y con ángulo de 90º00 el cuarto y último lado denominado Lado DA, en una extensión de 20,00 mts se encuentra el vértice A colindando con la calle Belgrano. Encontrándose en este estado edificado. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en relación a la matrícula N° 823996 y por ante la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta N°330517787191. Que ante la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto plano de usucapión Expte provincial 0585-002247/2012 fecha de aprobación el 31 de Julio del 2018.

10 días - N° 339814 - s/c - 04/11/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo Secretaria N° 6, hace saber que en autos "VIVAS, FLORENCIO NICOLAS – USUCAPION, Expte. 574779 por SENTENCIA NUMERO 83 de fecha 28/09/2021, se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el

Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como; "LOTE DE TERRENO: Ubicado en la población de La Cruz, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita. Designado: lote 5; mide: 13 mts. de fe. al N. por 53 mts. de fdo.: linda: N c/calle Pública proyectada de por medio. c/de Ventura López; S. c/lote 20, perteneciente a María Nicolasa Medina de Domínguez; E. c/lote 6, perteneciente a María Luisa Medina de Gómez, y al O. c/lote 4 perteneciente a Bailón Medina: SUP: 689 Mts2. Nro. Cuenta: 12-3-3884632-0." Inmueble inscripto a la Matrícula 605557 (12) Antecedente Dominial N° 3990 F° 4776/1947, a nombre del Sr. Cano, Eduardo Antonio en un porcentaje del cien por ciento (100%). CATASTRO: C 1 S 1 MZ 31 P 1.- 2°) Publicar la presente resolución en Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 4°) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273. 5°) Regular de manera definitiva los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la suma de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con cuarenta centavos (\$95.495,40), con más la suma de pesos veinte mil cincuenta y cuatro con tres centavos (\$20.054,03) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr – Juez Martina – Dra. Beretta - secretaria.

10 días - N° 339847 - s/c - 04/11/2021 - BOE

En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Insts. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice

norroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m2). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapición confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B"; de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art.

789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia ) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria )

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que en autos "DOLEATTI, MAURICIO EDUARDO - USUCAPION" (Expte. N° 2443326) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 61. San Francisco, 03/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, cesionario del señor Luis Hipólito Britos y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno formada por la manzana N° 34, según título y manzana N° 6, según Catastro Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 130m en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie de 16.90m2, lindando en todos sus rumbos con calle públicas. Sus medidas y colindantes son las siguientes: 113,40m al noreste, lindando con calle Belgrano, 36,40m al sudeste lindando con ruta provincial N° 3, 113,40m al sudoeste, lindando con sucesores de Gaitán, titulares registrales del dominio afectado, y 36,40m al noreste, lindando con calle Salta, todo lo cual encierra una superficie de 4.172,76m2. Siendo sus ángulos interiores de 90°00". Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 25.632 del año 1984, hoy Matrícula N° 1422359, Cuenta Tributaria N° 300302719610, Nomenclatura Catastral 30-03-59-01-02-020-11," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapición ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 26 de abril de 1989. 3°) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Mauricio Eduardo DOLEATTI DNI N° 24.772.448, cesionario de los derechos posesorios del señor Luis Hipólito Britos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para

practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez" "Auto N° 287. San Francisco, 23/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Ampliar el punto I) de la Sentencia número 61 de fecha 03/09/2021, quedando redactada de la siguiente manera: I) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, argentino, nacido el 05 de abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Rosa Bertorello, titular del D.N.I. N° 24.772.448, CUIT/CUIL N° 20-24772448-7, con domicilio real en calle General Paz N° 332 de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba) –cesionario del señor Luis Hipólito Britos– y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según plano como: "Una fracción de terreno, baldía, ubicada en la manzana n° 34 del pueblo Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que mide 113,40 metros de frente, sobre calle Belgrano, por 36,40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 4.127,76 metros cuadrados, y linda: al N.E., con calle General Belgrano; al S.O., con más terreno de su manzana de propiedad de los señores Alcides Arnaldo Gaitán y otros conforme se explica más abajo, titulares registrales del dominio afectado; al N.O., con calle Salta; y al S.E., con Ruta Provincial N° 3," en un todo conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Manuel Bernárdez que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expte. N° 0033-045662/2009; y que, en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, el inmueble objeto de usucapición se encuentra dentro de uno de mayor superficie descrito como: "Una fracción de terreno formada por la manzana n° 34, según título y Manzana N° 6, según Catastros Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 130,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie total de 16.900,00 metros cuadrados, lindando en todos sus rumbos con calle públicas" El dominio afectado consta inscripto a nombre de los demandados bajo la Matrícula N° 1.422.359 (Antecedente dominial N° 19607 - Folio N° 25.632 del año 1984). En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble afectado se encuentra empadronado bajo la Cuenta Tributaria N° 3003-0271961-0; y la nomenclatura catastral provincial es la N° 30-03-59-01-02-020-011," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapición ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bernárdez,

siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez" San Francisco, 27 de septiembre de 2021.- Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

10 días - N° 339887 - s/c - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "DOMINGUEZ LUIS - USUAPION" (Expte. 2548137), ha dictado la sentencia N° 59. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207917, CUIT N° 20-17207917-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 06/06/1965, estado civil casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno que se designa como LOTE 8, MANZANA 27, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017,50 mts.2. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 11/11/2015. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207917, CUIT N° 20-17207917-3, de estado civil casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difírase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ.

10 días - N° 340081 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 1 en los autos: "GONZALEZ EDUARDO RAMON.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1603879 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 97. VILLA DOLORES, 07/09/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la deman-

da instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Eduardo Ramón González, argentino, D.N.I. N° 10.886.171, nacido el 08 de setiembre de 1953, casado con Susana Beatriz Rodríguez, C.U.I.L. N° 20-10886171-2, con domicilio en Avenida Los Incas 2500, Piedra Blanca, Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras (08), Pedanía Talas(05), Dpto. San Javier (29), Pcia. de Córdoba - LOTE: 2534; PARCELA: 2534-08921.- Que según plano confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 1 Ha. 740 m2 y sus medidas son: Partiendo del vértice (A) hacia el vértice B mide 82,25m; de este vértice (B) con un ángulo de 163°35' hacia el vértice C mide 76,66m, desde ese vértice (C) con un ángulo de 166°43' hacia el vértice D mide 155,08m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 178°09' hacia el vértice E mide 46,00m; desde este vértice (E) con un ángulo de 132°32' hacia el vértice F mide 41,17m; desde el vértice (F) con un ángulo de 50°12' hacia el vértice G mide 244,11m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 188°40' hacia el vértice A mide 131,69m y en A se cierra la figura con un ángulo 20°09'. Linda: al N con camino público; al Sur con parcela 2534-0813 a nombre del usucapiente; al Este con posesión de Sergio Cuello y al Oeste con camino público"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02/03) y su Anexo, realizado y suscripto por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, Mat. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 04 de Junio de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-035210/08, cuya copia adjunta.- Según informe N° 8048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04/06/2008, obrante a fs. 02/03 de los presentes, "no se pudo determinar afectación de dominio alguno, por lo tanto no se confecciona el croquis de afectación de dominio. La posesión no se encuentra empadronada en la D.G.R."; "1º.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita



la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14 de Junio de 2016.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Analía Verónica Huere, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 28/09/2021.

5 días - N° 340628 - s/c - 14/10/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "RAMELLO IDA RAMONA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 492127", 1) CITA a los sucesores determinados de Josefa Pujol de Ferrer, Sres Adrian Amadeo Mignola, Anibal Alberto Mignola y Emilse Raquel Mignola, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe como: fracción de Terreno ubicado en la Comuna de Villa Quillín, La Ribera, Dto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designada como Lote 7 de la Manzana Oficial 69, que mide en su conjunto 1431m<sup>2</sup>, partiendo del punto A hacia el Este hasta el punto B MIDE 54,9m y limita con parcelas 1,2 y 3 de María Clotilde Pujol de Godoy; desde el punto Ba hacia el Sur con un ángulo de 64°42' hasta el punto C mide 33,18m y limita con calle Pública 33. Desde el punto C y con un ángulo de 115° 18' hacia el Oeste hasta el punto D mide 40,61m y colinda con parcela 5 de Raúl Juan Taltavull, desde el punto D con un ángulo de 90°00' hacia el Norte hasta el punto A mide 30m y linda con calle Pública 27 cerrando así el polígono, todo según Plano de Mensura, Expediente Pcial. 0033-51130-2099,

aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/04/2021. Según Antecedente Dominial Folio 34935 Año 1962 el inmueble afecta el lote Número 4 de la Manzana 69 ubicado en Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera, específicamente en Villa Quillín, Departamento Calamuchita de la Pcia. De Córdoba, inscripto a nombre de Josefa Pujol de Ferrer. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta: 12-03-0604718/9. Nomenclatura Catastral: 12033701103055007; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen ( Juez). Oficina, 05/08/2021.-

10 días - N° 340727 - s/c - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1º.I.C.C.FLIA 3º. NOM. VILLA MARIA- SEC. 5 EN AUTOS ALLASINO RUBEN AMERICO-USUCAPION- EXPTE. 7796391-ha citado el siguiente proveído.-VILLA MARIA, 16/06/2021. Proveyendo a la demanda: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado (titular registral) BENJAMIN ALEJANDRO PALACIO o PALACIOS al domicilio denunciado, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de La Perdices para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgar

les la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-FDO.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA- INMUEBLE A USUCAPIR: UNA FRACCION DE TERRENO, con lo clavado y plantado que contiene formada por el LOTE NÚMERO VEINTISIETE de la MANZANA SETENTA Y TRES, ubicada en calle Córdoba S/N de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Provincia de Córdoba, que mide en TOTAL UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Medidas y linderos: La manzana en donde se ubica el lote de referencia se circunscribe entre las calles General Cabrera, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La parcela de referencia se encuentra ubicada sobre la calle Córdoba a 25.00 metros de la esquina con la calle Santa Fe. En su costado Oeste, partiendo del esquinero identificado en el plano como punto C con rumbo Norte se llega hasta el esquinero identificado en el plano como vértice D, midiendo dicha línea C-D: 50.00 m y linda con la parcela 9 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985, parcela 14 Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2354 del año 1.985, y parcela 15 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985. En su costado Norte partiendo del poste esquinero correspondiente al vértice D con rumbo Este se llega al vértice A y mide dicha línea 25.00 m y forma con la línea anterior (C-D) un ángulo de 90°, siendo colindante con la parcela 20 (Lote Oficial D), propiedad de Benjamín Alejandro Palacio, D° 29447, F°42417, A° 1.981. En su costado Este partiendo del esquinero identificado en el plano como vértice A y con rumbo Sur se llega al vértice B, midiendo dicha línea 50.00 m y forma con la línea anterior (D-A) un ángulo de 90°, lindando con la parcela 16, propiedad de Mojica, Héctor Domingo, con Mat. N° 642.517, parcela 17 de

Allasino Rubén Américo Mat. N°579.843, parcela 18 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 579.844, parcela 19 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 413.221. En su costado Sur y desde el vértice B y con rumbo Oeste se llega al vértice C, midiendo dicha línea 25.00 m y formando con la anterior un ángulo de 90°, lindando con calle Córdoba. Esta línea C-B con la primera B-A, forma un ángulo de 90°. Todo esto encierra una SUPERFICIE DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

10 días - N° 340760 - s/c - 11/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 10 de agosto de 2021. Agréguese comprobante de pago de aportes, a sus antecedentes. A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de LA PAULINA S.R.L. y/o quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Conforme Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Ignacio Podversich, visado por la Dirección de Catastro el 23/07/2014 posee la siguiente descripción: Lote ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados. El lote se encuentra edificado e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1624594, Nomenclatura Catastral D24P01P54C01S04M038P009, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 240119309515. Cítese y emplácese a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch y Valeria Carina Mondino, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea

reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Ivana Veronica AZCURRA (Prosecretaria Letrada).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 01/10/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliése el proveído de fecha 10 de agosto de 2021, en cuanto a que deberá citarse y emplazarse a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a aquellos que se consideren derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y en el Diario "Puntal", atento a lo expresamente manifestado por el compareciente en la presentación que antecede. Asimismo, ampliése el proveído de mención en cuanto a que se cita a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch, Valeria Carina Mondino y al Sr. Abel Ignacio Miloch en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 10 de Agosto de 2021." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Maria Gabriela ARAMBURU (Secretaria). El inmueble en cuestión se describe como: Un inmueble, fracción de terreno de un lote ubicado en la localidad de Sampacho, departamento de Río Cuarto, pedanía Achiras, Provincia de Córdoba sito en Sección Quintas N° 80 y designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, Parcela 006. La Superficie adquirida es de 4.258,00 metros cuadrados, actualmente edificado con número de cuenta DGR: 24-01-1930951/5. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: al lado sur-este, lado 1-2 de 30,00 mts que linda con calle pública; al sur-oeste formando un ángulo interno de 92°24'33" con el lado anterior descripto, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con parcela 007 (lote 4) de Miloch

Dario Edward; Miloch Maria Soledad y Miloch Sebastian Ignacio; Al nor-oeste formando un ángulo interno de 94°57'34" con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 mts, que linda con parcela 008 (lote 5) de Abel Ignacio Miloch y Dario Edward Miloch; y al Nor-este formando un ángulo interno de 91°29'23" con el lado anterior descripto, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 mts, y formando un ángulo interno de 163°21'52", el lado 5-6 de 59,45 mts, ambos lindando con parcela 005 (lote 2) de Mondino Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 97°46'38". Afecta el dominio N°528 F°749 T°3 A°1975 conversión art 44 Ley 17.801 bajo MATRICULA N°: 1.624.594 a nombre de LA PAULINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

10 días - N° 340902 - s/c - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "LUJAN JUAN ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 4059184, que se tramitan por ante el juzgad de 1ra. Inst. Civil y Comercial y Vigécima Nominación de la ciudad de Córdoba, se hace saber que mediante sentencia número 168 de fecha 20/09/2021 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Juan Alberto LUJAN y Juan Carlos LUJAN, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como Parcela ubicada en Departamento Capital, Municipio Córdoba, lugar barrio Residencial San Roque, calle y número Camilo Isleño Esq. Avdor Camilotti, designada por la Municipalidad de Córdoba como Parcela 036, que mide y linda: Partiendo del esquinero SO vértice D con Angulo de 90° con rumbo norte hasta el vértice CA, mide 49,80 mts. (Línea D-A), colindando con calle Avdor Camilotti; desde el vértice A con Angulo 90° hasta el vértice B, mide 18,50 mts. (Línea A-B), colindando con la Parcela 21, Lote Of 06, F° R°: 0105774, N° Cuenta: 11010988688/2 de Quintana María Olga; desde el vértice B con Angulo de 90° hasta el vértice C, mide 49,80 mts. (Línea B-C), colindando con la Parcela 18, Lote 9, F° 24597 A° 1943, N° de Cuenta 11011590249/1, de Compagnoli Enrique, Rosa, Angela, Pedro, Bautista, Luisa, Mateo y Angélica; desde el vértice con Angulo de 90° hasta el vértice D mide 1850 ( Línea C-D) colindando con calle Camilo Isleño. Encerrando una superficie de 921.30 m2. y se individualiza como Cuenta 11—427440-7; Nomenclatura 1101010720016036; estado Baldío; Dpto. Capital; Municipio Córdoba; Lugar Barrio Residencial San Roque; calle Camilo Isleño esq. Avdor Camilotti 016 036; Manzana 016; Lote 036. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Enrique Compagnoni, Rosa Compag-

noni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angélica Compagnoni, Folio 24597 Tomo 99 año 1943. JUEZ: AREVALO, Jorge Alfredo.

10 días - N° 339368 - s/c - 01/11/2021 - BOE

LA CARLOTA – JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA – SEC. N° 2. El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION" EXPTE. N° 9694717, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Inmueble ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Las Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como "Pte. de conv. 64 y 65" que según Expte. 0584-006895/2016 se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 51' 21" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 82,50 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 499,50 m (lado 2- 3) colindando con parcela 276675-552989; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 82,50 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2013; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 14' 44" hasta el vértice inicial mide 499,35 m (lado 4- 1) colindado con parcela 276709-552827; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 4 ha. 1.203 m2.- Nomenclatura Catastral: 1907276692552908000.- Número cuenta: 1907- 0091811-8 Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.644.182 Departamento Marcos Juárez (19).- La usucapión planteada se inicia sobre derechos y acciones por 1,0191 hectáreas, el inmueble en su totalidad tiene 4 hectáreas 1250 metros cuadrados.- La Sra. Corina Cecilia Pittaluga es propietaria (conforme matrícula) de 3,1059 hectáreas - proporción del inmueble 20706/27500 y es poseedora de 1,0191 hectáreas proporción del inmueble 6794/27500 sobre dicha posesión se plantea la usucapión, derechos y acciones

que se encuentran inscripto en el registro de la propiedad inmueble matrícula 1644182 a nombre de Basilio Fantasia o Basilio y Fantasia Ermete José.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 06/08/2021.- Firmado: Dr. RODRIGUEZ Raúl Francisco, prosecretario letrado.

10 días - N° 341137 - s/c - 12/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C y Flia. de Laboulaye-Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA ESTHER- USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10261865, ha dictado el siguiente decreto: "Laboulaye, 13/08/2021.- Atento la naturaleza y finalidad del expediente electrónico, cumplíntese con el art. 24 del Reglamento aprobado por el A.R. N° 1582 serie "A" del 21/08/2019, debiendo realizar la presentación del escrito (DEMANDA) a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos. Sin perjuicio de ello, habiendo constancia en papel de la demanda, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado MANUEL FERNANDEZ y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios normalizados pertinentes por ante el Registro General de la Provincia, en los términos de la Resolución de Superintendencia N° 123/2020 y Resolución del R.G.P. N° 7/2020. Notifíquese.- Firmado di-

gitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Juez/a de 1ra. Instancia- Fernández María Tatiana-Prosecretario/a Letrado." DATOS DEL INMUEBLE: "Una parcela urbana ubicada en pedanía La Amarga departamento Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba designado como SOLAR UNO de la manzana "D" sección "B", según título y según la DGC, toda la parcela está delimitada por alambrado con postes, muros medianeros y continuos, los vértices están materializados por postes de madera y metálicos, el vértice "A" está formado por la unión de las líneas AB y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado por un poste de madera, el vértice B está formado por la unión de las líneas AB y BC que forma un ángulo de 90° y se materializa el vértice con una estaca metálica, el vértice C está formado por la unión de las líneas BC y CD que forma un ángulo de 90° y se materializo con una estaca metálica , vértice D está formado por la unión de las líneas CD y DE que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice E está formado por la unión de las líneas DE y EF que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice F está formado por la unión de las líneas EF y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, de dicha mensura se obtuvo que sus medidas lineales son en su lado norte, lado A-B 50, 00 metros (cincuenta metros) de su lado este, lado B-C 25,00 m (veinticinco metros), en su lado sur formado por una línea quebrada, lado C-D 25,00 m (veinticinco metros), lado D-E 12,50 m (doce metros con cincuenta), lado E-F 12,50 (doce metros con cincuenta centímetros) y en el oeste el lado F-A 12,50 m (doce metros con cincuenta centímetros) lo cual totaliza una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, lindando al norte con calle Manuel Dorrego, al este con la parcela "2" de Celestino Quiroga inscripta en Folio N° 5573, Año 1976, Cuenta N° 220119414610, al sur en parte con Parcela 19 de Ceresole José Alberto, inscripta con Matrícula N° 1183805, cuenta N° 220100752093, y en parte con parcela 20 de Saby Alfredo José, inscripta con Folio N° 43475, Año 1976, cuenta N° 220100756251, al este con calle Maipú."

10 días - N° 341125 - s/c - 25/10/2021 - BOE